DEMOCRACIA

Director: JOSE GUILLERMO BERTOTTO

ROSARIO, Martes 15 de Julio de 1941 — ENTRE RIOS 1055

DIARIO DE LA TARDE
Fundado el 30 de Agosto de 1924
TELEFONOS:
Adm. 7767 — Redac. 7616

Correo Argentino — FRANQUEO PAGADO — Tarifa Reducida

La Lección

El ministro del interior dictó cátedra de Derecho a los sabios de la comisión de negocios constitucionales y otros. Fué a informar porqué no se complicaba el Poder Ejecutivo en el allanamiento ilegal de hogares, y, se dedicó a ilustrarlos. De paso se dirigía a los siete eruditos desconocidos de la comisión damontesca. El Dr. Culaciati destaca su sutil personalidad política con la ironía. Risueño, aun en difíciles circunstancias polémicas, juega con la suerte. Le llevan a la hoguera radical- socialista, donde hasta la Concordancia simula izquierdismo, y, se adapta a las fieras: corre parejo, les habla su lenguaje, se les adelanta al fin. Existe nazismo? Claro! Hay que combatirlo? Enseguida! Contará el Congreso con el apoyo del gobierno? Todito, señores! Y cuando la enorme mayoría parlamentaria, sintiéndose dueña comadrona, entra a proceder en los países, entonces, el Excelentísimo señor Ministro, les advierte la diferencia de zonas. La Cámara puede decir esto, aquello y lo de más allá, siempre que no se intente afectar los derechos garantías y libertades otorgadas por la Constitución a todos los habitantes del país...

DR. CULACIATI

II

La comisión especial quedó en el tinglado del ridículo, apenas se teatralizó. Pretendió asumir septembrinamente facultades extraordinarias, — el absolutismo, — y, les apareció el ministro, proyectándose detrás suyo, tal vez por igual estatura, el Vice Presidente Castillo. La lección, fuerte, recia, argentina debió abochornar a los oyentes, más o menos universitarios; pero, presumidos de suficiencias como los diputados Peña y Ravignani, maestros de pala constitucional. Y más hiriente todavía al declararles que "es ilegal la resolución de la Cámara", resolución adoptada precisamente por consejo de los zurdos intelectuales. El Dr. Culaciati se aprovechó ayer, a nuestro juicio, incurriendo en exceso de jurista. Debió distraerse como en su banca del recinto; observarles, sonreirles, estimularles. No le creíamos tan perverso. Disculpenos; nos conduele la situación de tanto legislador ignorante. Les revisó hasta el alma, y, fríamente, les ofreció reeducarlos. Las conclusiones de su conferencia, síntesis de luz, serán juzgadas como enseñanza doctrinaria de un auténtico demócrata: no le mueven intereses electorales ni la conducen, torciéndole la jerarquía de su mentalidad y de su investidura, la Calle ni la Prensa. Por arriba de los políticos actúa y piensa el estadista.

Sabattini Contra los Sabattinistas

ESPECULANDO ELECTORALMENTE SE MANTIENE ALEJADO DE LA LUCHA INTERNA

CORDOBA, 14. — En los círculos políticos vinculados al radicalismo, ha circulado una versión de indudable importancia, que tiene relación directa con la campaña de agitación que se viene operando en el seno del partido y con motivo de los próximos comicios de diputados nacionales y senadores provinciales.

Dicha versión, que ha sido recogida en fuentes dignas de crédito y generalmente bien informadas, da cuenta que en la próxima lucha interna del Partido Radical, ninguna lista de candidatos llevará el rótulo de "sabattinistas" por haberse opuesto a ello el propio jefe del núcleo y ex gobernador doctor Amadeo Sabattini.

ESTA ALEJADO

Según esas referencias, el Dr. Sabattini habría expuesto a algunos amigos de su confianza, y en forma que no admite réplica, que desea mantenerse alejado de la próxima lucha interna y que los candidatos que pudiesen proclamarse, aun cuando actuasen dentro del núcleo que dirige, no deben llevar el rótulo de "sabattinistas" en esta oportunidad.

Habría expuesto el ex gobernador, que su posición de prescindencia tanto en la selección de candidaturas como en los próximos comicios internos, determinaba su propósito de evitar la utilización del nombre del núcleo en cualquier lista que pueda surgir.

NO HABRA ROTULO

Se descuenta que esta decisión del doctor Sabattini, determinará que en la próxima lucha interna del partido, ninguna lista lleve el rótulo de "sabattinista" y si alguna proclamase candidatos con ese título, lo harían sin la anuencia del ex primer mandatario.

En consecuencia, es posible que de concretarse esta información, surjan para disputarse las diputaciones nacionales en los comicios de la Unión Cívica Radical, varias otras listas o candidatos sueltos, que perteneciendo al núcleo mayoritario dentro del partido, y ante la prescindencia del jefe del grupo, resuelvan participar en la lucha por separado.

PERMANENTE

LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE

Art. 104. — Los que resulten suplentes reemplazarán a los Concejales que renuncien, sean destituídos o fallezcan, efectuándose el reemplazo automáticamente, siguiendo el orden de colocación en la respectiva lista de candidatos.

PROCLAMAN ☆ LA FORMULA D. NACIONAL



Presidido por su titular Dr. Suárez Lago se reunió el comité del Partido Demócrata Nacional, para elegir la fórmula que representará al partido en las elecciones bonaerenses. Resultaron electos para gobernador el Dr. Rodolfo Moreno y vice gobernador el Dr. Edgardo J. Míguez. La nota nos muestra al doctor Suárez Lago en compañía de los Sres. Barceló, Antonio Santamarina y Solano Lima, momentos antes de iniciarse la sesión.

Actividades del Gobernador

TRASLADO DE LA SEDE GUBERNATIVA

El gobernador de la provincia concurrió temprano, como acostumbra a hacerlo, a su despacho de la Casa de Gobierno, manteniendo por separado breves conferencias con sus ministros de la Torre, de los Santos Díaz e Irigoyen Freyre, llegado éste en las primeras horas de la mañana de la ciudad capital, y posteriormente con el jefe de policía y el intendente municipal de la ciudad, Dr. Bossano Ansaldo y Sr. Repetto, respectivamente, concediendo muy pocas audiencias.

Antes de las 10 se trasladó al local del Aero Club, en Fisherton, donde tuvo efecto el acto postergado de la entrega de las "maquettes" de los aviones recién adquiridos por la institución a las madrinas, sirviéndose acto continuo un "lunch".

De regreso, asistió al acto inaugural de la Biblioteca del Empleado Policial, debida a la iniciativa del jefe de la repartición, presidiendo, posteriormente, el almuerzo que ofreció en obsequio del Ilmo Sr. Obispo Mons. Caggiano, del Coronel Guglielmone, del Tte. Cnel. Correa y de otros militares, acto que como los anteriores alcanzó contornos lucidos.

Esta tarde no habrá de producirse ninguna actividad en la Casa de Gobierno, ya que el Dr. Argonz tiene el propósito de regresar en las primeras horas a la ciudad capital, donde el gobierno restablecerá su sede. El domingo próximo volverá a Rosario, para asistir a la disputa del clásico "Gobernador de la Provincia" a disputarse en el Hipódromo "Independencia" y al almuerzo que antes le será ofrecido por las autoridades del Jockey Club.

TRASLADO DE LA SEDE GUBERNATIVA

Esta tarde, tal como hemos anunciado, el P. E. de la provincia restablecerá su sede oficial en Santa Fe. El decreto fué firmado poco antes de partir el gobernador y acompañantes.

SESIONES EN EL CONCEJO

El Consejo Deliberante de nuestra ciudad ha sido convocado a sesiones extraordinarias para el periodo que comprende del 15 al 30 del corriente mes. Entre los asuntos que se incluyen, figura el despacho sobre la Empresa Municipal Mixta de Tranportes.

UN PACTO ☆ ENTRE EL BRASIL Y LA ARGENTINA

La nota nos muestra en el momento en que es firmado en el palacio Itamaraty el pacto de regulación de fronteras entre Argentina y Brasil. De izquierda a derecha el ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, Sr. Oswaldo Aranha; el secretario de la embajada argentina Sr. David Traylor, el Sr. José Roberto de Macedo Soares, y el embajador de nuestro gobierno doctor Eduardo Labougle.

EL DELITO DE SER ALEMAN

MENDOZA, 15. — Fué detenido en ésta, a su descenso de un avión de la Panagra, el ingeniero alemán Mask Miller, que según sus declaraciones, viajaba con destino a Chile, para de allí proseguir en dirección a Miami (Estados Unidos).

Las autoridades policiales de la provincia, sometieron al detenido a un detallado interrogatorio, procediendo también a requisarlo. Sobre su exposición nada se ha manifestado, puesto que el procedimiento se realizó dentro de la mayor reserva. Interrogado al respecto el jefe de Investigaciones, el citado funcionario policial manifestó que la medida era de carácter secreto e informó que el detenido había recobrado la libertad poco antes de la partida del avión y pudo proseguir viaje. Se presume que el procedimiento obedece a las precauciones tomadas en la reciente conferencia mantenida en la capital federal por ministros y jefes de policía de las provincias, en el sentido de impedir que existan en el país tendencias antiargentinas u otras manifestaciones que atenten contra la soberanía.

Oh!, el delito de ser alemán!

Tribunal de Honor

... MEDIDA DISCIPLINARIA ...

CORDOBA, 15. — Se conocen nuevos detalles sobre la labor cumplida por el Tribunal de Honor militar que se reunió en esta capital. Extraoficialmente se informa que el mismo se constituyó el día 10 del corriente y que estuvo integrado por cinco tenientes coroneles y un coronel. Tuvo por objeto juzgar la conducta del teniente coronel (S.R.) Aníbal Montes, quien, según se informa, en un discurso pronunciado el 21 de junio último en Alta Gracia, al realizarse un acto de desagravio a la bandera nacional, formuló cargos graves contra la Comisión de Armamentos e hizo apreciaciones también graves con motivo de una invitación del comando divisional a presenciar una película alemana. El teniente coronel Aníbal Montes habló en aquella oportunidad en representación de la entidad denominada Resurgimiento Criollo.

Estamos en condiciones de informar, también extraoficialmente, que el Tribunal que nos ocupa habría llegado a tomar una grave medida disciplinaria contra el aludido militar, teniente coronel Montes.

Se Pone Feo el Asunto

CAPITAL FEDERAL, 15. — El Dr. Ure hizo comparecer al doctor Lizardo Molina Carranza, iniciándose la audiencia con asistencia del abogado defensor del detenido.

El interrogatorio a que fué sometido el nombrado edil se prolongó hasta ya avanzada la madrugada, en que el juez resolvió suspenderlo para proseguirlo esta tarde. El tribunal negó también toda información respecto al resultado de esa diligencia.

El concejal Molina Carranza negó toda ingerencia en los hechos que se investigan, pero parecería que no pudo justificar debidamente un gran número de pedidos que se le atribuyen de exoneración de multas a dueños de colectivos de la referida línea 32.

Noticiario Político

* VIRTUALMENTE PARALIZADA LA LABOR LEGISLATIVA durante la semana pasada, como consecuencia del alejamiento de la capital de muchos miembros de las dos Cámaras del Congreso, éstas se aprestann a reanudar sus tareas. Es poco probable que el Senado se reuna hoy, pero seguramente lo hará el jueves próximo, para escuchar los informes verbales solicitados al ministro de relaciones exteriores y culto, acerca de diversos aspectos relacionados con la política internacional seguida por el Poder Ejecutivo.

* LAS DIVERSAS SUBCOMISIONES en las que delegó la Comisión de Presupuesto y Hacienda el estudio de los anexos que integran el proyecto de presupuesto para 1941, que fué remitido por el P. E. en diciembre último, continúan activamente su tarea.

* EN VIAJE POR LAS PROVINCIAS del norte, noroeste y andinas, regresa el diputado nacional por Santa Fé doctor Francisco Scarabino, quien estudia y reúne elementos de juicio que puedan ser de utilidad en el momento de debatirse en la Cámara a que pertenece su iniciativa de instituir el crédito industrial como nueva sección del Banco de la Nación Argentina.

Dr. F. Scarabino

* SE REUNIÓ la subcomisión del radicalismo metropolitano encargada de preparar el anteproyecto que la comisión de inscripción deberá presentar al comité central metropolitano.

* DE ACUERDO CON LAS OPINIONES vertidas por los principales dirigentes del radicalismo en el orden nacional y local, se procedería a efectuar una reinscripción general en los meses de septiembre y octubre próximos, habilitándose el mes de diciembre como período de tachas.

* LA COMISION DE NEGOCIOS Constitucionales reanudó el estudio de la consulta planteada a la Cámara por el presidente de la comisión investigadora de las actividades antiargentinas, al ser negada por el P. E. el concurso de la fuerza pública, salvo en el caso de que mediara orden de juez competente.

* ASISTIERON A LA REUNIÓN el presidente de dicha comisión especial Dr. Damonte Taborda y el ministro del Interior Dr. Culaciatti.

* UN GRUPO DE DIRIGENTES de la Unión Cívica Radical de Córdoba, adversos a la tendencia sabattinista del partido ha iniciado un movimiento de opinión, con motivo de los próximos comicios internos, para elegir sus candidatos a diputado nacional.

* LOS FIRMANTES DEL MANIFIESTO dado a publicidad expresan que han resuelto auspiciar dentro del partido una acción destinada a refirmar los postulados primordiales del mismo y a participar en las luchas internas.

Dr. Sabattini

* ANTE CRECIDA concurrencia se realizó en Corrientes, la asamblea de afiliados de la Unión Cívica Radical del comité nacional, que había sido convocada para uniformar opiniones acerca de las listas de candidatos que serán sostenidas en los próximos comicios internos en que deberá procederse a la renovación de las mismas.

* PRESIDIO EL ACTO EL DR. Héctor Lomónaco, quien expresó que la reunión tenía también por objeto exteriorizar el anhelo público en favor de la intervención federal a esta provincia, cuya situación económica, política y social calificó en términos severos.

* LA CAMARA DE DIPUTADOS, APARTE DE LAS cuestiones que tiene para tratar, puede anticiparse que en su reunión del jueves debatirá ampliamente el dictamen de la comisión de asuntos constitucionales en la consulta que se le formuló con motivo de la negativa del Poder Ejecutivo a prestar la colaboración de la fuerza pública a la comisión investigadora de las actividades antiargentinas para realizar allanamientos, sin previa orden judicial. Si no hubiera despacho, el asunto será igualmente tratado ese día.

Inauguración de la Biblioteca Policial

Poco después de las 12 tuvo efecto en una de las dependencias de Comisaría de Ordenes el acto de inauguración de la Biblioteca Policial, con asistencia del gobernador, ministros de la Torre y de los Santos, jefe de policía, intendente municipal y numerosas personas, notándose la presencia de la casi totalidad de los altos empleados policiales.

Hizo uso de la palabra el director de la Biblioteca, comisario D. Roberto Fernández, quien tuvo oportunidad de referirse al significado del acto sencillo pero elocuente en su alcance por lo que tenía de grato para la repartición, que con el tiempo podría disponer de un factor de cultura que podrían aprovechar quienes así lo desearan.

SERENIDAD

CORDOBA, 15. — Ha sido dada a conocer una resolución de la Federación Universitaria local, relacionada con los hechos que se produjeran en la tarde del 9 de julio último.

Esta resolución expresa lo siguiente:

1o. Repudiar enérgicamente todo acto tendiente a provocar situaciones de violencia con respecto a representaciones diplomáticas extranjeras en esta ciudad y en particular lo motivado por enarbolarse el símbolo en locales autorizados por disposiciones del Derecho Internacional, leyes del país y decretos nacionales.

HOMENAJE ☆ A LOS MARINOS QUE HAN MUERTO



Desde la cubierta del cañonero Paraná en Puerto Nuevo, damas de la Asociación pro Patria de Señoritas, arrojan flores, en homenaje a los muertos por la Patria. Abajo la marinería formada, en momentos en que se ejecuta el Himno Nacional.

CATEDRA CONSTITUCIONAL

De la lección que ayer diera a los miembros de la Comisión de Negocios Constitucionales, y Especial, de la Cámara de Diputados, el ministro del Interior:

EL ABSOLUTISMO

"Dentro de nuestras instituciones, ningún poder es absoluto. El principal valor de la Constitución y su mejor sabiduría reside, precisamente, en que no admite absolutismo, en que no consagra derechos absolutos que, por otra parte, no se conciben desde el punto de vista de la pura teoría jurídica. Ni el Congreso, ni sus cámaras, ni sus comisiones, son pues omnipotentes. **Sus atribuciones inquisitivas** están necesariamente limitadas: 1º Por las garantías de la libertad individual, 2º Por las atribuciones privativas de los otros dos poderes o de cualquiera de las otras cámaras, y 3º Por los fueros que corresponden a las provincias."

COMISION INCONSTITUCIONAL

En su exposición, el ministro consideró también la resolución de la Cámara de Diputados por la que "delega expresamente en su comisión investigadora, las facultades que le son privativas, reconocidas por la Constitución, especialmente para requerir el auxilio de la fuerza pública para allanar domicilios y correspondencia, practicar secuestros y detener personas". Manifestó entonces que de sus expresiones, surgía evidentemente que el Poder Ejecutivo considera que la Cámara de Diputados, al disponer por una resolución que una de sus comisiones investigadoras pueda allanar domicilios sin orden del juez competente, ha incurrido en una evidente extralimitación de poderes que contraría el espíritu y la letra de la Constitución; y que por lo tanto, no lo obliga en modo alguno. Al haberse negado a prestar la fuerza pública, añadió, ha ejercitado un acto de contralor jurisdiccional de otro poder que ha sido posible, merced a las maravillosas previsiones de nuestras instituciones políticas, que al basarse sobre la división de los poderes, ha creado como lógica consecuencia un sistema de limitaciones y equilibrio de controles y balances en el gobierno instituído, que asegura del modo más efectivo los beneficios de la democracia y de la libertad."

LAS CONCLUSIONES

Las conclusiones a las que arribó el doctor Culaciati en su exposición ante la comisión de Negocios Constitucionales, son las siguientes:

"1º El domicilio es inviolable y se lo puede allanar, de acuerdo a las prescripciones de las leyes.

"2º Los poderes inquisitivos de las Cámaras están limitados por las disposiciones de la Constitución, que establecen la garantía de la libertad de los ciudadanos y, entre ellas, las de la inviolabilidad del domicilio.

"3º En nuestro país no hay ley ni reglamentos que autoricen a cualquiera de las Cámaras, a cualquiera de sus comisiones, a allanar domicilios, ni tampoco puede derivarse esta facultad de los poderes implícitos del Congreso.

"4º El propio presidente de la Nación, que por sí mismo constituye uno de los tres poderes del gobierno de la Nación, no puede allanar el domicilio de un habitante. Y es lógico que lo que no puede hacer un poder cabal no lo puede hacer tampoco, sin atribución de una ley constitucional, una comisión de una Cámara del Congreso, que no es sino una parte de una parte de otro poder.

"5º La resolución de la H. Cámara de Diputados del 19 de junio de 1941 es contraria a la Constitución y a las leyes, en cuanto acuerda el derecho de allanar domicilios a una de sus comisiones y, por lo tanto, el Poder Ejecutivo, puede negarse con derecho a acordar el auxilio de la fuerza pública para allanar domicilios sin que se hayan llenado los requisitos de la ley.

"6º Si el Poder Ejecutivo hubiera acordado el concurso de la policía para practicar los allanamientos dispuestos por la comisión investigadora hubiera expuesto a los funcionarios, o agentes, que hubiesen practicado dichos allanamientos a ser condenados por el delito previsto en el artículo 151 del Código Penal.

Actividades Antiargentinas

La Policía las Está Descubriendo

Desde que funciona la comisión parlamentaria especial de investigación de las actividades antiargentinas la policía descubre todos los días por lo menos una. Ayer se publicaron las siguientes noticias:

EN AVELLANEDA

Personal de la comisaría 6ª de Avellaneda, allanó el local de la calle Defensa 1786, de Dock Sur, donde se halla instalado un taller de zapatería, sorprendiendo una reunión de carácter comunista y de la cual participaban Bozidar Zilovich, Francisco Liporace, José Taclar y Miguel Mastripierro, secuestrándoseles panfletos y otros elementos probatorios de sus actividades. Los detenidos, a quienes se les instruye sumario por infracción al edicto sobre reuniones públicas, fueron puestos en libertad después de haber sido identificados en el local de la comisaría.

EN BAHIA BLANCA

BAHIA BLANCA, 15. — Las autoridades de la comisaría primera, en cumplimiento de órdenes superiores, procedieron en esta ciudad a allanar la secretaría del partido Comunista, sita en calle Saavedra 234. Fueron detenidas varias personas que se hallaban en el local y secuestrado material de propaganda partidista.

EN BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 15. — En las primeras horas de la tarde de ayer, elementos comunistas provocaron un desorden en las inmediaciones de la plaza Once de Setiembre, procediendo la policía a la detención de 4 individuos.

En la esquina de Rivadavia y Pichincha, un grupo de personas, algunas de las cuales ofrecían en venta el periódico izquierdista "Avanzada", promovieron un serio tumulto, al dar gritos hostiles al Gobierno y vivas al comunismo y al régimen imperante en Rusia. La rápida intervención de las autoridades de la comisaría 6a evitó que el desorden cobrara mayores proporciones, procediendo a la detención de las siguientes personas: Mauricio Tobal, Gregorio Felsan, Isaac Tebal y Saúl Goldemberg.

En Defensa de los Ancianos, Madres, Obreros y Niños Huérfanos

Consideraciones de Humanitario y Justiciero Sentido Social

Publicamos a continuación los fundamentos del proyecto de ley, elevado a la Honorable Legislatura de la Provincia de Santa Fe, por el Poder Ejecutivo, sobre la creación de la Caja Provincial de Asistencia Social a la Vejez, Invalidez y a la Madre Obrera y Huérfanos, cuyo funcionamiento se regirá por las disposiciones que en los articulados del proyecto se especifican. Son los siguientes:

"Santa Fe, julio de 1941. — A la Honorable Legislatura de la Provincia. — Sala de Sesiones. — Al elevar este proyecto de ley a V. H. tiene el P. E. la honda satisfacción de concretar en su articulado, la solución de un importante problema social, por el que prometió ocuparse en sus discursos de candidato y que fué incluído en la plataforma electoral del partido que proclamó su nombre.

Nada más injusta que la situación de un obrero que, después de una larga jornada de labor, llega a la vejez sin haber podido alcanzar los medios de vida que le permitan subsistir sin la obligación de tener que ganarse el sustento con el esfuerzo de sus músculos y que incapaz de obtener el salario indispensable para ello, sólo tiene como única solución el auxilio de la caridad. Es esta una de las injusticias sociales, que más justifican la protesta airada de las masas laboriosas y las desvían muchas veces de su camino, para ilusionarlas con el espejismo de reivindicaciones violentas, que crean sentimientos de odios y rencores perturbando la armonía de la sociedad en que viven.

BIENESTAR DEL OBRERO

El obrero que sólo posee la fortuna de su vigor físico, que no puede tener la certeza de conquistar un bienestar, que debe invertir muchas veces la totalidad de su salario, para mantener un hogar, necesita tener la seguridad, para cuando declinen sus fuerzas y no pueda ganar ese salario, de que habrá de recibir el auxilio de una pensión, que le permita terminar su vida, con la dignidad y el decoro inherentes a los seres humanos.

Se ha dicho muchas veces, con un criterio a mi juicio equivocado, que los pueblos jóvenes, sólo pueden preocuparse de crear trabajo, estimulando la explotación de sus riquezas, porque ella coloca a la mayor parte de su población laboriosa frente a la posibilidad de conseguir fortuna y que no le corresponde preocuparse por los que han fracasado en la vida y no han sido capaces de conquistar el bienestar para los días de declinación. Esta manera de pensar sólo entraña cerrar los ojos frente a la dolorosa realidad y no querer ver la larga caravana de los vencidos, que deambulan buscando la limosna de un rincón y de un pedazo de pan, o golpean infructuosamente las puertas de los escasísimos asilos que la caridad privada y el Estado sostienen para ellos.

NOBLES ENSEÑANZAS CRISTIANAS

Retener una parte mínima del producto del trabajo de la colectividad para auxiliar a los viejos sin recursos, es sin duda una medida justificada de gobierno y la legislación que la propugne debe merecer el apoyo de todos los que no hayan olvidado las nobles enseñanzas del cristianismo.

En igual condición que el viejo desamparado, se encuentra el obrero que una enfermedad o un accidente ha privado de los medios físicos para ganar el sustento diario; y en la misma forma debe ser ayudado.

Hemos incorporado a este proyecto de ley otro aspecto social de indudable interés, como lo es la ayuda que debe prestarse a la madre obrera con hijos, que por fallecimiento del esposo que sostenía el hogar, se encuentra imposibilitada de reemplazarlo con su sólo esfuerzo. Un auxilio durante un número de años, hasta tanto pueda esa obrera conseguir los medios de poder mantenerse ella y sus hijos está ampliamente justificado ya que evitará en la vida de las clases humildes uno de los trances más penosos.

Una ayuda análoga se propicia en el caso más afligente de los menores huérfanos de padre y madre.

CIRCUNSTANCIAS ATENDIBLES

La pensión por vejez será acordada a toda persona de sesenta años si es varón o de cincuenta y cinco años si es mujer, cuando concurran, en su caso, las circunstancias relativas a la residencia; que carezcan de rentas o entradas, jubilación o subsidio de cualquier naturaleza o no desempeñen cargos rentados que les produzcan importes equivalentes a la pensión mensual proyectada; que no hayan sufrido condena por delito dentro de un plazo prudencial; y que no tengan parientes de los que, por el Código Civil, estén obligados a prestarles alimentos.

Son causas excluyentes de este beneficio el haberse abstenido habitualmente de trabajar de acuerdo a sus condiciones y posibilidades; el encontrarse recluída la persona como pobre, demente o delincuente; haber desempeñado oficios de los tenidos por inmorales; ser ebrio consuetudinario u observar habitualmente mala conducta.

Cuando una persona hubiere quedado inhabilitada en forma total y permanente, para ganarse su subsistencia, por enfermedad o accidente no indemnizables por los patrones o el Estado, tendrá derecho a pensión por invalidez siempre que concurran, en su favor, las demás exigencias sobre el desempeño de trabajos en el territorio de la provincia por un período inmediato anterior a la causa de la incapacidad; carezca de recursos y de familiares que deban prestarles alimentos; y acredíten esa incapacidad con el certificado del Departamento de Salud Pública.

CARACTER SOCIAL DEL PROYECTO

La pensión para los casos de invalidez no está condicinada a mayores exigencias respecto de la edad, en razón de que esta asistencia no puede estar en suspenso mientras se adquiere un límite de edad; pero el mismo carácter social de ella requiere un contralor constante del Estado, para evitar que se desvirtúen los propósitos que se persiguen. Nadie en mejores condiciones ni con más autoridad técnica que el Departamento de Salud Pública al que se le encomienda comprobar la permanencia de la incapacidad, estableciendo el estado de salud y de aptitud del beneficiario en forma periódica.

El importe de las pensiones si bien no es elevado, considera el P. E. que se encuentra dentro del criterio social de esta clase de pensiones, admitiendo que su elevación se condiciona a las posibilidades económicas del Estado, de los patrones y de los asalariados. Se proyecta en cincuenta pesos para los varones, cuarenta pesos para las mujeres y setenta pesos mensuales cuando los beneficiarios sean cónyuges.

LOS CASOS ESPECIALES

Cuando la subsistencia de los beneficiarios haya dependido del trabajo de un obrero fallecido en el territorio de la Provincia, siempre que cuente con la residencia que se fije por la ley y carezcan de recursos, se les dará pensión a las madres con hijos menores de catorce años a razón de $ 30 mensuales si tuviere un solo hijo y $ 5 más por cada uno de los demás hijos, hasta integrar una pensión máxima de $ 50 mensuales. Si se tratare de huérfanos de padre y madre se les acordará una pensión idéntica. La Caja acordará estas pensiones por un plazo que oscilará hasta los tres años, facultándosela para los casos especiales, que contemple la reglamentación de la ley, a ampliar el período de la pensión hasta por dos años más como máximo.

El P. E. ha tomado el límite de catorce años para los hijos menores por corresponder hasta esta edad la obligatoriedad para la concurrencia a la escuela y coincidir también con ella la facultad para trabajar los menores, de acuerdo a la ley nacional de trabajo de mujeres y menores Nº 11.317.

VIDA DE COLECTIVIDAD

Se estima que para recibir una prestación de la colectividad es indispensable haber participado de la vida de esa colectividad durante un período dado; y por otra parte interesa impedir la afluencia de personas de otras provincias, territorios nacionales o países extranjeros donde carecieran de legislación de esta naturaleza, buscando la protección de los servicios de esta Caja.

La obligatoriedad del domicilio dentro del territorio de la Provincia, para conservar el goce de las pensiones, asegura a la colectividad la inversión en su seno del acervo material que ella acumula y entrega a los pensionados para las necesidades de su subsistencia.

El proyecto concreta disposiciones tendientes a la represión de posibles abusos por parte de algunos beneficiarios futuros, al enumerar taxativamente las razones por las que caducan las pensiones; al imponer la obligatoriedad a los Jefes del Registro Civil de toda la Provincia de comunicar el fallecimiento de personas que, por su edad, están comprendidas dentro de las previsiones de la ley; al establecer la exclusión del beneficio de pensión para todo pensionado que se asile en algún hospicio o institución de beneficencia, sostenido o subvencionado por el Estado; al propiciar la publicación mensual, en el Boletín Oficial y por carteles, de la nómina de las pensiones acordadas para que cualquier persona pueda denunciar los casos en que aquéllas no correspondieren; al facultar a la Caja para proceder a la revisión de las pruebas que dieron lugar al otorgamiento de una pensión; al exigir la devolución de lo pagado por la Caja en concepto de pensiones de vejez e invalidez, al fallecimiento del beneficiario que dejare bienes; al imponer la condición previa en los juicios sucesorios de determinar si el fallecido era pensionado, y, en caso afirmativo, establecer a cuánto ascienden los beneficios que hubiere recibido para recabar su devolución en la misma oportunidad en que se pague el impuesto a la herencia, de lo que se responsabiliza personalmente a los Jueces que dicten las declaratorias de herederos sin ajustarse a esas normas.

DERECHOS DEL BENEFICIARIO

Ninguna de las pensiones a que da derecho esta ley se trasmite por causa de muerte, siendo los herederos desamparados quienes percibirán, por derecho propio, las pensiones que pudieren corresponderles.

Tampoco son embargables estas pensiones, ni pueden ser comprometidas a favor de terceros por ningún concepto y bajo ninguna forma. Todo acto que tienda a privar o restringir o a suspender el derecho del beneficiario a percibir la totalidad de la pensión es insanablemente nulo.

Se acuerda personería a la Caja para el cumplimiento de sus fines y será representada por el Presidente de la misma, quien podrá designar la o las personas que lo representen cuando le corresponde actuar como actora o demandada ante los tribunales ordinarios o de excepción.



Dr. Romeo de los Santos Diaz

Estará administrada por un Directorio de cinco miembros que integrarán un Presidente designado por el Poder Ejecutivo y cuatro vocales en representación paritaria de las actividades patronales y obreras que se desarrollan en el territorio de la Provincia.

SISTEMA EQUITATIVO

Considera el P. E. que los que contribuyen a formar el capital de la Caja como los que son beneficiados con sus disposiciones, deben tener una intervención directa y permanente en esta institución de asistencia social.

La financiación se proyecta por el sistema más generalizado y equitativo imponiendo la contribución tripartita del Estado, de los patrones y de los beneficiarios.

El aporte patronal se fija en una suma mínima mensual de un peso por cada factor, empleado u obrero permanente, y en la proporción de veinticinco jornales mensuales por persona cuando se trate de tareas intermitentes, por rotación o transitorias. El aporte de los beneficiados, que podrán serlo todos los habitantes de la Provincia, se fija en cincuenta centavos mensuales o seis pesos anuales, que deberán abonarse durante treinta años por los varones y veinticinco años por las mujeres. El Estado va a contribuir, anualmente, en la medida que lo requieran loss servicios de pensiones hasta obtener el equilibrio financiero de la Caja, por lo que sus aportes se deberán fijar al confeccionarse los respectivos presupuestos.

LA LEY DE IMPERIO

La vigilancia del cumplimiento del aporte patronal se deja a cargo de los Inspectores del Departameto Provincial del Trabajo quienes, en virtud de sus funciones de inspección, estarán en condiciones de llenar ese cometido con capacidad y sin otros recargos en los gastos de esta Caja. Las infracciones serán tramitadas por el procedimiento que establece la ley de imperio, para los casos de infracciones a las leyes del trabajo y las resoluciones que dicte el Departamento Provincial del Trabajo serán comunicadas a esta Caja para su cobro por vía de apremio.

El problema que plantea la sociedad la asistencia a la vejez e invalidez no es solamente de carácter económico, sino el vinculado a su asistencia médica. Este será tratado con toda amplitud por las disposiciones que han de dictarse, complementarias de algunas en vigor, dándole la intervención consiguiente al Departamento de Salud Pública.

Como complemento de todo ello, el P. E. propicia en el proyecto la formación de un capital para construir hoteles hogares de asistencai y recreos-pensión, a fin de organizar en ellos un servicio especial a disposición de los ancianos e inválidos indigentes que deseen compensar con parte de los subsidios que reciban, el derecho a residir en ellos.

V. H. tiene concretado así el pensamiento del Poder Ejecutivo que invoca vuestro patriotismo para obtener la sanción de este proyecto, cuyos servicios sociales deben prestarse no solamente como solidaridad entre los miembros que integran la colectividad, sino también correspondiendo a la contribución prestada por los beneficiarios de la Caja al desarrollo y a la prosperidad de la colectividad durante toda su vida.

SOLIDARIDAD ECONOMICA

El P. E. entiende que debe prevalecer una solidaridad económica, por lo que hace extensivos sus beneficios no solamente a los argentinos sino también a los extranjeros que han residido en el país y la provincia un tiempo determinado, habiendo colaborado a su prosperidad y en los que han trabajado, formado su hogar y extendido la familia, educado sus hijos, pagado impuestos y gastado sus recursos.

El proyecto del P. E. adopta deliberadamente una actitud de prudencia y mesura, entendiendo que las pensiones, invalidez, a la madre obrera con hijos y a los huérfanos, son una manifestación del seguro social obligatorio y constituyen una etapa nueva e importante en la legislación social de nuestra provincia.

No puede constituir un obstáculo a este proyecto la crisis económica por que atravesamos, porque precisamente es ella la que pone de relieve los peligros graves que presenta el mantenimiento de la intranquilidad de los humildes y demuestra la imperiosa necesidad de una legislación en la que se contemple con sentido cristiano la política social, por la que el P. E. siente intensa como primordial preocupación.

Dios guarde a V. H. — J. Argonz; A. Irigoyen Freyre, Romeo De los Santos Díaz, Lorenzo de la Torre".

PROYECTO

La Legislatura de la Provincia Sanciona con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Créase la Caja Provincial de Asistencia Social a la Vejez, Invalidez y a la Madre Obrera y Huérfanos cuyo funcionamiento se regirá por las disposiciones de la presente ley y sus decretos reglamentarios.

Art. 2º — La Caja tiene por objeto prestar asistencia social, en forma de pensión, a toda persona que haya pasado el límite de edad que se fija por esta ley; o se encuentre imposibilitada para el trabajo por enfermedad o accidente fuera del trabajo, no indemnizado por otras leyes; o se trate de madre con hijos menores cuyo sustento haya dependido del trabajo de un obrero fallecido; o sean huérfanos de padres obreros en las circunstancias que fija esta ley.

CONDICIONES REQUERIDAS

Art. 3º — Tiene derecho a la pensión mensual por vejez, que acordará la Caja, toda persona que reúna las siguientes condiciones:

a) Haber cumplido los sesenta años de edad los varones y cincuenta y cinco años de edad las mujeres;
b) Tener una residencia continua en la provincia, anterior al pedido de pensión de:
   1) quince años, si es argentino nativo,
   2) quince años, si es argentino naturalizado desde diez años anteriores al pedido, por lo menos,
   3) veinticinco años, si es extranjero;
c) No haberse ausentado de la Provincia, durante el tiempo fijado por el inciso anterior, por más de dos años, computándose todas las ausencias;
d) No poseer rentas o entradas, jubilación o subsidio de cualquier naturaleza, ni desempeñar cargos rentados, que produzcan más de cincuenta pesos mensuales si son varones o cuarenta pesos mensuales si son mujeres. Los ingresos inferiores a estas sumas serán deducidos, para establecer la pensión, del importe mensual que establece esta ley;
c) No haber sufrido condena por delito dentro de los ocho años anteriores a la época en que se adquiere el derecho a la pensión, exceptuándose aquéllas en que las penas sean inferiores a tres años de reclusión o prisión;
f) No tener parientes de los que, por el Código Civil, están obligados a prestarles alimentos

Dr. Lorenzo de la Torre

LAS CAUSAS INHIBITORIAS

Art. 4º — Carece del derecho de pensión a la vejez toda persona que, en el tiempo de residencia exigido por el artículo anterior, se hubiere abstenido habitualmente de trabajar conforme a sus aptitudes, oportunidades y necesidades para su sostén o provecho propio o de los que legalmente dependen de él; o se encuentre recluída en cualquier sitio como pobre, demente o delincuente; o haya desempeñado oficio de los tenidos por inmorales; o sea ebrio consuetudinario u observare habitualmente mala conducta.

Art. 5º — La Caja acordará la pensión mensual por invalidez:

a) Cuando el recurrente haya quedado inhabilitado en forma total y permanente para ganarse su subsistencia, por enfermedades o accidentes que no fuesen indemnizables por los patrones o el Estado;
b) Cuando el recurrente compruebe haber trabajado en la Provincia en una época anterior inmediata a la causa de su incapacidad durante:
   1) diez años, si es argentino,
   2) quince años, si es extranjero;
   c) Cuando no le afecten las exigencias de los incisos d), e) y f) del artículo 3º de esta ley;
d) Cuando presente el certificado del Departamento de Salud Pública, que acredite su incapacidad total permanente;
e) Cuando llene los demás requisitos que establezca la reglamentación para justificar el derecho que acuerda esta ley.

CADUCIDAD DEL DERECHO

Art. 6º — El derecho a pensión de invalidez caduca con la desaparición de la incapacidad en las condiciones estatuídas.

Con el objeto de comprobar la permanencia de la incapacidad, la Caja hará establecer por intermedio del Departamento de Salud Pública, el estado de salud y de aptitud el beneficiado para el trabajo, cada seis meses, hasta transcurridos los dos primeros años, excepto que la enfermedad o lesión causal hubiere sido certificada por unanimidad desde un principio como incurable.

Art. 7º — La pensión en los casos de vejez o invalidez será de cincuenta pesos mensuales para los varones y de cuarenta pesos mensuales para las mujeres, que se pagarán por adelantado a las personas con derecho a ella de acuerdo a esta ley.

Cuando se trate de cónyuges que tengan ambos derecho a pensión se les abonará en conjunto setenta pesos mensuales.

Los pagos se harán directamente a los beneficiados, no admitiéndose el cobro por intermedio de apoderados.

Art. 8c — La Caja acordará pensión mensual por el ttérmino hasta de tres años, a:

1º) Las madres con hijos menores de catorce años, de $ 30 si tiene un hijo y $ 5 más por cada uno de los demás hijos hasta un máximo de $ 50;
2º) Los hijos si fueren o quedaren huérfanos de padre y madre de $ 30 por un hijo y $ 5 más por cada uno de los demás hijos hasta un máximo de $ 50.

IMPORTANTES CONSIDERACIONES

Para tener derecho a estas pensiones es indispensable que la subsistencia de los beneficiados haya dependido del trabajo de un obrero, fallecido en el territorio de la provincia, y se cumplan las condiciones siguientes:

a) Que el obrero fallecido y la familia a pensionarse tengan en la provincia residencia inmediata al fallecimiento, de cinco años si son argentinos y de diez años si son extranjeros;
b) Si son extranjeros que tengan, además, una residencia inmediata en el país, de quince años;
c) No percibir rentas ni ingresos provenientes de empleos de la madre o de sus hijos, o de cualquier naturaleza que sean, cuya suma sea mayor de $ 50 mensuales.

En los casos especiales que establecerá la reglamentación, la Caja podrá ampliar el plazo de las pensiones hasta dos años más del término fijado por el presente artículo.

TERMINACION DE PENSIONES

Art. 9º — Las pensiones terminan cuando el beneficiario:

a) Fallece;
b) Renuncia a su derecho de pensión;
c) En el caso de probada mala conducta;
d) Constituye domicilio fuera del territorio de la Provincia;
e) Cuando la madre contraiga matrimonio, o conviva con una persona de otro sexo en relaciones maritales;
f) No está más comprendido en las condiciones exigidas por esta ley y sus decretos reglamentarios.

Art. 10. — Todos los Jefes del Registro Civil de la Provincia estarán obligados a dar aviso inmediato en forma documentada, a la Caja, del fallecimiento de toda persona mayor de sesenta años si es varón y de cincuenta y cinco años si es mujer, para que aquélla suspenda los pagos, si figuraba como pensionada.

Art. 11. — El pensionado que se asile en algún hospicio o institución de beneficencia, sostenido o subvencionado por el Estado, deberá optar por uno u otro beneficio, significando la emisión de este requisito renuncia voluntaria e implícita al derecho de pensión.

SOLICITUD A LA CAJA

Art. 12. — Toda persona que se considere comprendida en los beneficios de esta ley y desee acogerse a ella, deberá presentar a la Caja una solicitud haciendo constar el nombre, domicilio, edad, estado, nombres de los padres, número de hijos, edad y profesión de cada uno y concepto por el cual se solicita la pensión; pudiendo presentar todo género de pruebas.

El trámite ante la Caja, de estas solicitudes, no podrá exceder del término de noventa días desde la fecha de su presentación. Todas las actuaciones se harán en papel simple.

Art. 13. — La solicitud será substanciada por la Caja con los recaudos que considere necesarios a fin de establecer debidamente el derecho de los solicitantes al beneficio de la ley y resuelta por el Directorio de la misma, acordando o denegando la pensión. Esta resolución será apelable ante el Poder Ejecutivo dentro de los quince días de notificada, quien en el caso de dictar resolución contraria a la de la Caja deberá hacerlo en Acuerdo de Ministros.

La Caja podrá reconsiderar una petición denegada después de los seis meses de haber sido resuelta, en los casos en que el recurrente pruebe mejor su derecho o se hubiere modificado su situación en forma que establezca dicho derecho.

REMISION DE PLANILLA

Art. 14. — La Caja publicará mensualmente en el Boletín Oficial y por carteles una nómina de las pensiones acordadas, pudiendo cualquier persona denunciar los casos en que aquélla no correspondiere. Las denuncias deberán ser hechas por escrito y firmadas, con especificación minuciosa de las causas que las motivan.

A este fin la Caja remitirá, para ser expuestas públicamente, las planillas mensuales, a las Jefaturas de Policía, Municipalidades, Comisiones Municipales, Juzgados de Paz y demás reparticiones públicas.

Art. 15. — En los casos a que se refiere el artículo anterior o siempre que las autoridades de la Caja lo consideren necesario, se procederá a una revisión de las pruebas que dieron lugar al otorgamiento de las pensiones, dejando sin efecto aquéllas que hubieren sido indebidamente acordadas; sin perjuicio de las acciones civiles y criminales que deberán instaurarse en todos los casos, que correspondieran por usurpación de derechos, falso testimonio, dolo, etc.

Durante el trámite del proceso de revisión no podrá suspenderse el pago de la pensión.

DEVOLUCION DE SUMAS

Art. 16. — Las sumas que la Caja haya pagado en concepto de pensiones de vejez e invalidez, les serán devueltas con el interés compuesto del 5 o|o anual al fallecimiento del beneficiario por sus herederos o legatarios, con los bienes que éstos pudieran recibir por causa del fallecimiento.

Los jueces no autorizarán ninguna transferencia de bienes omitiendo el cumplimiento de las disposiciones anteriores, será personalmente responsable del crédito de la Caja, que se hará efectivo por vía ejecutiva en los bienes actuales o futuros de los jueces.

Los créditos de esta Caja, por pensiones pagadas, serán satisfechos conjuntamente con el impuesto provincial a la herencia.

Art. 18. — Ninguna de estas pensiones se trasmite por causa de muerte. Los herederos desamparados percibirán, por derecho propio, las pensiones que pudieren corresponderles de acuerdo a los artículos anteriores.

Art. 19. — Las pensiones acordadas por esta ley son inembargables; no pueden ser comprometidas a favor de terceros por ningún concepto, bajo ninguna forma; y no son transmisibles por ningún título.

Es absolutamente nulo todo acto que implique contrariar las disposiciones de este artículo o que en alguna forma tienda a privar o a restringir o a suspender el derecho del beneficiario a percibir en los plazos legales la totalidad de su pensión.

Art. 20. — La Caja de Asistencia Social a la Vejez, Invalidez y a la Madre Obrera y Huérfanos tendrá personería para el cumplimiento de sus fines, pudiendo litigar ante los tribunales ordinarios o de excepción.

CASOS DE LITIGACION

Cuando el Directorio de la Caja se presente como actor o demandado ante los tribunales, litigará en papel simple. La Caja será representada en juicio por su Presidente, o en su defecto, por los representantes que éste designe.

Art. 21. — La Caja mantendrá sus relaciones con el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Salud Pública y Trabajo.

Los miembros serán responsables personalmente ante la justicia ordinaria por las transgresiones, abusos y delitos que cometan en el desempeño de sus funciones.

Sus atribuciones y deberes son:

a) Velar por la correcta aplicación de la presente ley y sus disposiciones reglamentarias;
b) Conceder o denegar las pensiones por vejez, invalidez y a la madre obrera y huérfanos, formulando por escrito sus resoluciones, exponiendo las disposiciones legales en que las funden y firmando los miembros que las adopten;
c) Resolver por el voto de la totalidad de sus miembros sobre las revisiones o reconsideraciones que se practiquen en el otorgamiento de las pensiones;
d) Depositar los fondos de la Caja en el Banco Provincial de Santa Fe; e invertir las reservas en títulos de la deuda interna de la Provincia o, en su defecto, de la Nación;

ARQUEO GENERAL

e) Practicar, por lo menos cada tres meses, un arqueo general de fondos y valores, dejando constancia de ello;
f) Proponer al P. E. la designación y remoción del personal de la Caja;
g) Organizar la contabilidad, en acuerdo con la Contaduría de la Provincia, debiendo sus libros ser sellados por el Registro Público de Comercio;
h) Publicar, semestralmente, en el Boletín Oficial, un estado de la Caja y balance general;
i) Presentar anualmente, en el mes de diciembre, la memoria de la labor realizado y estado de cuentas, al P. E.;
j) Formular anualmente el presupuesto de sueldos y gastos, que será elevado por el P. E. a las Cámaras Legislativas;
k) Conceder licencias a los empleados, dentro de las normas que se establezcan para todos los empleados de la administración;
l) Demandar y estar en juicio por cualesquiera acciones emergentes de esta ley;
m) Formar y publicar anualmente un censo de las personas en edad legal de recibir pensión;
n) Formar y mantener el padrón permanente de obreros y patrones a los fines de esta ley;
ñ) Efectuar estudios e investigaciones para extender los servicios sociales de la Caja;
o) Dictar su reglamento interno con la aprobación del P. E.; y proponer a éste las reglamentaciones que requiera la aplicación de esta ley;
p) Ejercitar las demás funciones que le confiere esta ley y los decretos reglamentarios.

SERVICIOS SOCIALES

Art. 22. — Los fondos de la Caja, para atender sus servicios sociales, son inembargables y se formarán con los aportes siguientes:

a) Patronal;
b) De los beneficiados;
c) Del Estado provincial.

Art. 23. — El aporte patronal obligatorio es de un peso mensual por cada factor, empleado u obrero, de ambos sexos, que tengan los establecimientos comerciales e industriales que desarrollen sus actividades en la Provincia, los profesionales, sociedades de cualquier género y particulares respecto al personal doméstico, cualquiera sea la forma de remuneración: mensual, diaria, por hora, por pieza, etc.

Cuando se trate de asalariados que realicen trabajos periódicos, por rotación, intermitentes, transitorios o de cualquier otra manera, que no estén considerados como empleados permanentes, el aporte patronal se computará a razón de una persona por cada veinticinco jornales totalizados en el mes respectivo, dentro del personal a sus órdenes o que ha realizado trabajos por su cuenta.

En el aporte patronal quedan comprendidos la Provincia, las Municipalidades, Comisiones Municipales y reparticiones públicas, por las personas empleadas que no se encuentren sometidas al régimen de alguna jubilación o pensión.

Art. 24. — La falta de pago en tiempo del aporte patronal, o el pago en menor suma de la que corresponda, será considerada infracción a esta ley y penada con multa equivalente al cincuenta por ciento de lo adeudado o dejado de pagar.

Los denunciantes tendrán derecho a percibir la mitad de los importes de las multas que se apliquen.

APORTE DEL BENEFICIADO

Art. 25. — El aporte de los beneficiados de la Caja, que lo son todos los habitantes de la Provincia que reúnen las condiciones de esta ley, será de cincuenta centavos mensuales o seis pesos anuales, que deberán aportar durante treinta años los varones y veinticinco años las mujeres.

Cuando no se hicieren estos aportes se aplicarán las disposiciones siguientes:

a) Al solicitarse el beneficio de esta pensión, la Caja establecerá a cuánto asciende el aporte que debió efectuar el recurrente, computando además un interés compuesto del seis por ciento (6 o|o) anual;
b) La Caja establecerá tampién los aportes realizados computándoles un interés compuesto del 6 o|o anual;
c) El saldo de estos importes a favor de la Caja le será deducido al beneficiado a razón de cinco pesos mensuales durante el tiempo necesario hasta su total extinción. Cancelado el saldo le será abonada la pensión íntegra.

Art. 26. — Los patrones podrán efectuar tampién su aporte como beneficiado, luego de haber aportado en su carácter de empleador.

APORTE DEL ESTADO

Art. 27. — El aporte del Estado será establecido anualmente

Continúa en la Pág. 4; Col. 7 y 8

Los Rusos Anuncian un Gran Triunfo en el Sud

Prosiguen los Ataques Contra Suez

VOLUNTARIOS FRANCESES CONTRA RUSIA



Telefoto que muestra la inscripción de voluntarios franceses que lucharán contra la Unión de los Soviets, de acuerdo a la autorización ya concedida por Hitler (telefoto trasmitida directamente desde Berlín a Buenos Aires)

Bombardearon el Puerto de Hull

LA LUCHA AEREA SOBRE EL CANAL SE DESARROLLA EN FORMA CONTINUADA Y CON RITMO SOSTENIDO

BERLIN, 15. — El Alto Mando Alemán informa, desde el Cuartel General del Fuehrer: "La lucha contra Inglaterra, prosigue con intensidad creciente. Nuestras fuerzas aéreas bombardearon el puerto de abastecimiento de Hull ocasionando grandes incendios.

En el Canal de San Jorge, fué hundido un buque de 6.000 toneladas.

LA LUCHA SOBRE EL CANAL

Durante una tentativa de ataques de aviones británicos de bombardeo y cazas en las costas del Canal, fueron derribados 12 aparatos por nuestros cazas y la artillería antiaérea destruyó 1 y otro la artillería de marina.

DECLARACION DE CHURCHILL

LONDRES, 15. — Churchill declaró hoy que el pacto con Rusia era una alianza formal y que desde ahora, los dos pueblos se hallan estrechamente unidos en la lucha contra el enemigo común.

LOS ATAQUES INGLESES

Bombarderos ingleses arrojaron sus bombas destructoras e incendiarias en la región norte y noroeste de Alemania. Principalmente contra Bremen y Hannover. Se produjeron varios incendios en habitaciones civiles.

Fueron derribados siete aviones atacantes.

NUEVO BOMBARDEO CONTRA RUMANIA

MOSCU, 15. — Nuevamente considerables fuerzas de la aviación "roja" bombardearon la ciudad de Ploesti, en Rumania, principal centro petrolero de ese país.

Se declararon numerosos incendios.

EDICTOS DEL DIA

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado de la Cuarta Sección de esta Ciudad, el Secretario que suscribe, hace saber: Que en el juicio GARCIA HNOS. y CIA. contra FRANCISCO FARRUGIA y JOAQUIN LEON, cobro de pesos, ha recaído la sentencia cuya parte dispositiva es del tenor siguiente: "Rosario, Abril 23 de 1940. Y VISTOS: Y Considerando: Por tanto, de acuerdo con lo que disponen los Arts. Nº 857 del Código citado, FALLO: Ordenando se lleve adelante la ejecución hasta tanto que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, con más sus intereses y costas (Art. 375 del Código Procesal). Insértese, hágase saber, repóngase, y oportunamente archívese. Regulo en la suma de Siete pesos nacionales, los honorarios devengados por el Señor Doctor Don Vicente R. Giannini. Publíquense edictos durante el término de Ley en el "Boletín Oficial", y diario DEMOCRACIA. Fdo. Luis M. de San Vicente. Ante mí: Fdo. R. A. Medina. Lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría —Rosario, Octubre 21 de 1941. Secretario......
Nº 5720. Julio 15 al 19.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado de la primera Sección, Doctor Juan A. Gallo, el Secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados "EDUARDO CORBELLA ORTIZ contra RAMON LAZARO DIAZ y OSCR D. GOMEZ —COBRO DE PESOS", ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así: Nº 351. Rosario, Junio cuatro de mil novecientos cuarenta y uno. FALLO: Mandando llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga pago íntegro de la suma de doscientos setentiun pesos con sesenta y cinco centavos nacionales reclamada, y sus intereses; con costas. Estimo en veinticinco pesos el honorario del procuedictos en los diarios (B. Oficial rador Ferrando. Notifíquese por y DEMOCRACIA). Insértese, hágase saber. Juan A. Gallo. Ante mí: Miguel A. Baigorri. Lo que se hace saber a sus efectos. Rosario, Julio 8 de 1941. Secretario Miguel A. Baigorri.
Nº. 5719. Julio 15 al 19.

Ultima Información del Exterior

BUDAPEST, 15. — La radio de esta ciudad anunció hoy que noticias procedentes del frente, hacen saber que las tropas germanas están a punto de entrar en la ciudad de Kiev, capital de Ucrania, después de haber atravesado la línea Stalin en su parte meridional.

La posición todavía no está consolidada, debido a la potencia de los contraataques rusos que dificultan la acción de las fuerzas motorizadas que luchan por abrir paso a la infantería.

MOSCU, 15. — Oficialmente se anunció que la segunda gran ofensiva germana ha sido totalmente paralizada, manteniéndose el frente de batalla estable, a pesar de las grandes luchas que se originan en el noroeste y oeste. La aviación soviética ha estado sumamente activa.

MOSCU, 15. — Los rusos anuncian que las defensas del Dnieper fueron eficaces para contener la ofensiva germano-rumana, ya que se obligó a retirar todos los efectivos al enemigo, ocasionándole ingentes pérdidas.

NUEVA YORK, 15. — La D. N. B. anunció hoy que las tropas alemanas habían entrado en la localidad de Gordoks, situada a 50 kmts. al N. O. de Viteks. Si se confirma este triunfo, puede ser decisivo para la campaña germana en el sector central.

ROMA, 15. — El corresponsal de "Il Messagero", desde Amsterdam, informa que las tropas alemanas estarían a 200 kilómetros de Moscú.

HELSINGFORD, 15. — El alto mando del ejército germano-finés, anunció que prosigue con éxito la ofensiva contra Leningrado. Se dijo que dos regimientos soviéticos fueron copados y la mayor parte de sus integrantes tomados prisioneros.

HAIFA, 15. — Se informó autorizadamente que las tropas británicas habrían entrado en Beirut.

Síntesis de la información telegráfica

FINLANDIA RECONOCERA A CROACIA

HELSINKI, 15. (T. O.) — Actualmente tienen lugar negociaciones entre Finlandia y Croacia sobre la iniciación de las relaciones diplomáticas entre ambos países.

DETIENEN EN BULGARIA A LOS DIPUTADOS

SOFIA, 15. (T. O.) — Los diputados comunistas que habían perdido y sus mandatos por actividades contrarias al gobierno, han sido detenidos y serán llevados ante los tribunales búlgaros. Se espera que habrá de aplicárseles severas penas.

LLEGARON A KOBE SUBDITOS ALEMANES

TOKIO, 15. (T. O.) — En el vapor "Asama Marú" han llegado hoy a Kobe 370 mujeres y niños alemanes procedentes de Batavia donde estuvieron internados desde que se inició la guerra. El citado barco había desembarcado ya en Nagasaki un centenar de mujeres y niños del mismo contingente.

EMBAJADOR CHINO EN VICHY

CHUNGKING, 15. (T. O.) — Por vía aérea partió ayer hacia Hongkong, donde permanecerá unos días, siguiendo después viaje hacia Vichy por vía Estados Unidos, el nuevo embajador chino ante el gobierno que preside el mariscal Pétain, señor Wai Tao Ming.

TOMBOLA DE MONTEVIDEO

618

865
346
660
657
442
320
057
115
660
573
676
852
770
354
481
280
274
455
597

Mercado de Cereales

MES	TRIGO C.	TRIGO V.	MAIZ C.	MAIZ V.	LINO C.	LINO V.
Julio	—		—		—	
Agosto	674 - 68		—		—	
Septi.	685 - 82		994 - 92			
Octubre	—		—		—	
Disp:	662 ½		Sin Precio		950 - 55	

El Parte Alemán se Reduce a Informar que las Acciones en el Frente del Este, Progresan de Acuerdo a los Planes Anteriormente Establecidos

BERLIN, 15. — Desde el Cuartel General del Fuehrer se informó hoy que formaciones de bombarderos alemanes atacaron nuevamente a Suez y los buques surtos en su rada, como así también Port Said.

Fueron destruídos 2 buques con 12.000 toneladas y otros dos sufrieron averías.

ACTIVIDADES EN EL FRENTE DEL ESTE

BERLIN, 15. — El Parte Oficial del Comando Germano, refiriéndose a la campaña contra Rusia, dice: "Las operaciones en el frente del Este progresan continuamente".

Todavía no han sido confirmadas las noticias, según las cuales las avanzadas de las fuerzas motorizadas alemanas que atravesaron la línea Stalin en varios puntos, habrían entrado en Kiev y ocupado también la localidad de Novogradov.

La lucha sigue intensa en el sector de Novograd-Volynks, no confirmándose las versiones de que toda la zona es dominada por el ejército del Reich.

VICTORIA SOVIETICA EN EL SUD

MOSCU, 15. — Oficialmente se anunció hoy en ésta que las tropas soviéticas habían logrado un gran triunfo en el sector sud del frente.

Las tropas germano-rumanas penetraron en territorio soviético y cuando estaban regularizando la ocupación, le salieron al encuentro varias divisiones motorizadas rusas, entablándose un furioso combate que duró toda la noche. Las tropas invasoras se retiraron y esta mañana se pudo comprobar que las pérdidas sufridas por el enemigo en retirada, significaban la destrucción de 3 regimientos, uno de infantería y 2 de artillería.

Con respecto al material, los rusos aseguran haber capturado 56 cañones, 80 vehículos motorizados y 500 de otra índole además de muchos fusiles, ametralladoras, etc.

LOS ATAQUES CONTRA ALEMANIA

LONDRES, 15. — Las Reales Fuerzas Aereas continuaron sus devastadores "raids" contra la zona industrial del norte y noroeste de Alemania, concentrando sus ataques con preferencia sobre las ciudades de Bremen y Hannover.

PRESUPUESTO BULGARO

SOFIA, 15. (T. O.) — El parlamento búlgaro aprobó un presupuesto extraordinario que asciende a 4.398.300.000 levas. De esta suma se destinarán tres millones a gastos militares y se invertirán en parte en las regiones búlgaras recientemente liberadas.

LA EMBAJADA ALEMANA EN MOSCU

ANCARA, 15. (T. O.) — Juntamente con el conde von der Schulenburg, embajador alemán en Moscú, han llegado a territorio turco todos los miembros de la embajada y de los consulados alemanes en Petersburgo y Batum.

Figuran también en la comitiva 100 ciudadanos alemanes que al estallar las hostilidades germano-soviéticas se hallaban en Rusia por asuntos profesionales.

LA BATALLA DEL ATLANTICO

LONDRES, 15. El Almirantazgo dió a conocer hoy las cifras correspondientes al tonelaje hundido por las fuerzas germanas durante el pasado mes de junio.

Se expresó en el comunicado que las pérdidas fueron considerablemente menores a las de meses anteriores, pues suman en total 329.000 toneladas que corresponden a 79 barcos.

Se hace notar que el sistema de convoy ha sido perfeccionado, no descartando la posibilidad de que haya un "nuevo medio" de contrarrestar la actividad submarina enemiga. Afirma además, que el ritmo de la batalla del Atlántico, por parte del enemigo, ha decrecido en forma notable.

EL GOBIERNO POLACO DE SIKORSKY

EL CAIRO, 15. — Se supo en ésta que entre la Rusia de los Soviets y el gobierno polaco de Sikorsky con sede en Londres, se habría convenido entrar en negociaciones con respecto a la suerte futura del territorio polaco que fué ocupado por los alemanes y polacos en 1939.

ANUNCIO OFICIAL DE VICHY

VICHY, 15. — Oficialmente se anunció hoy que la guerra había cesado en Siria con la firma de un armisticio.

Se sabe que en el, se establece que los britnicos ocuparán militarmente Siria y Líbano y los soldados franceses serán concentrados en puertos para su repatriación, no en calidad de prisioneros. Se calcula que esta tarde entrarán las tropas británicas en Beiruth.

LONDRES, 15. — El ministerio de Defensa y Salud Pública informó hoy que las incursiones alemanas sobre el territorio inglés del sudeste, no fueron de importancia, y se redujeron a operaciones de observación ofensiva. Los daños causados fueron escasos.

Los Ingleses Atacaron a la Ciudad de Messina

En el Africa, la artillería se mantiene en constante actividad en todos los frentes

ROMA, 15. — El Alto Mando del Ejército Italiano informó hoy que la ciudad de Messina, en Sicilia, fué reciamente bombardeada por la aviación inglesa.

Hay que lamentar algunos muertos y heridos.

EN EL AFRICA

En el Africa Septentrional, dice el parte italiano, nuestras tropas frustraron un ataque en el frente de Sollum y también fueron rechazados ataques enemigos en Tobruk, plaza que ha sido bombardeada intensamente.

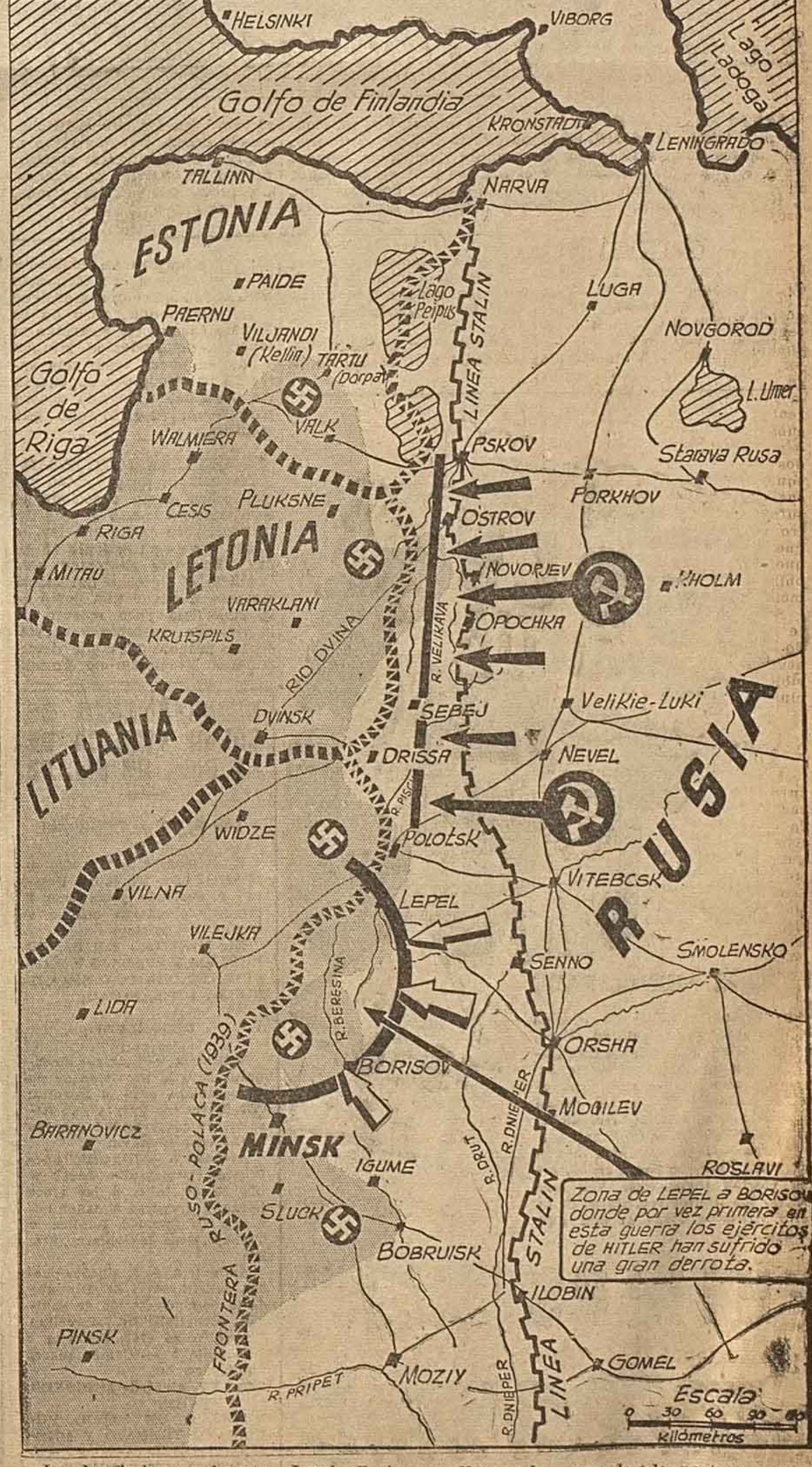
Otra sección fué bombardeada en el oasis de Siwa.

En bajo vuelo nuestros cazas atacaron al enemigo en Sidi El Barrani y en Marza Matrouth, en especial contra vehículos motorizados. Los ingleses realizaron contínuas incursiones contra Derna, Bardía y Bengasi.

EN AFRICA ORIENTAL

En el Africa Oriental los enemigos atacaron a Gondar. Fué derribado un avión que tenía tripulación "degaullista".

Lucha en la Línea Stalin



Las dos flechas en el norte indican el avance germano-finlandés hacia Murmanks y las del sector central, hacen notar las partes en que contraatacan los soviéticos. En Lepel, Borisov y Novograd Volynks se está desarrollando una gran batalla que puede ser decisiva a los efectos de comprobar la resistencia de la línea Stalin. En el sur, de acuerdo a los partes germano-rumanos, estos avanzan con éxito, si bien se ven frecuentemente hostigados por los cosacos de la parte sur del territorio de la Rusia Europea.

EL NUEVO MINISTERIO

Encara el Precio de la Carne

COMUNICADO IMPORTANTE

(El nuevo ministerio, Salud Pública y Trabajo, a cargo del Dr. Abelardo Irigoyen Freyre, da a conocer a la prensa el siguiente comunicado:)

"Con motivo de la declaración formulada por la Asociación de Comerciantes Minoristas en el asunto del aumento del precio de la carne, en la que se pone de relieve el clamor que levanta —especialmente en las clases más pobres— la suba de los artículos de primera necesidad ,el desmejoramiento de la economía general que se ha agudizado en la Provincia de Santa Fe por las características propias de su riqueza esencialmente agraria, cuya comercialización ha quedado circunscripta al consumo interno y su repercusión intensa en el gremio de vendedores minoristas que tienen que pagar la carne a un precio en constante aumento, y como consecuencia del cambio de ideas tenido en la reunión realizada el 10 del corriente a instancia del Intendente Municipal de la ciudad de Rosario, quien ha orientado y contribuído con su experiencia en la campaña contra la desocupación y con los elementos aportados por sus organismos técnicos en la solución de este problema.

El Ministro de Salud Pública y Trabajo, en su carácter de Presidente de la Comisión Provincial de Control de Abastecimientos, manifiesta:

1o Que el problema planteado respecto al precio de la carne tiene dos aspectos: uno, inmediato, que afecta a los carniceros minoristas, que por imperio de la ley No 12.591 y por la falta de capacidad adquisitiva de los consumidores encuentran trabada la posibilidad de aumentar los precios de venta al público aunque su precio de compra sufre considerable aumento, influenciado por el mercado internacional; el otro, mediato, que se refiere a la propia capacidad adquisitiva de los consumidores.

2o Que el primer aspecto debe ser atendido con toda premura porque afecta a un gremio numeroso, que reune las características de pequeños comerciantes y de trabajadores cuya ruina puede tener consecuencias desfavorables sobre toda la población.

Como la regulación de los precios, por imperio de la ley 12.591, pasó a ser de exclusiva jurisdicción nacional, el Gobierno de la Provincia sólo puede hacer llegar al Gobierno de la Nación, el testimonio de su anhelo por una .solución adecuada de este urgente problema, y sugiere al efecto, entre otras medidas, que el Poder Ejecutivo Nacional arbitre la fijación, con carácter provisorio, de una prima a los vendedores de carne para el consumo de los habitantes de las zonas más afectadas por la anormal situación económica. Los fondos para esta prima podrían otbenerse con un impuesto a la exportación de carne en una medida que no alcance a afectar la comercialización de la misma en el mercado internacional.

Dr. Irigoyen Freyre

3o En lo que respecta al segundo aspecto, mejoramiento de la capacidad adquisitiva de los consumidores, el Gobierno de Santa Fé ha entendido que debe hacer una labor orgánica y, para ello, acaba de crear el Consejo General de Economía de la Provincia, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Trabajo. Como punto inicial de su labor, este Ministerio ha encomendado a sus oficinas técnicas la preparación de un informe sobre las condiciones económicas de la Provincia, posibilidades de la producción, desocupación obrera clasificada, costo de producción y precios. Con todos estos elementos que habrán de tenerse en breve tiempo, iniciará una intensa labor de gobierno, tendiente a disminuir al mínimo la desocupación, el mejoramiento de los salarios y un mayor rendimiento en las explotaciones agrícolas ganaderas, en las industrias y en el comercio".

EL CASO DE LA ESTANCIA "EL BAGUAL"

No Recuperaron su Libertad los Obreros que se Vieron Obligados a Carnear Ajeno

SANTA FE, 15. — En las cercanías de Juncal, hay un campo de muy triste notoriedad. Se llama "El Bagual" y es de propiedad de los señores Ledesma. Hace algún tiempo, un número elevado de personas, acosadas por el hambre y el de sus hijos, penetraron en la estancia y procedieron a carnear dos vacas para evitar perecer de inanición. Fueron detenidas. Sin embargo, se creyó que las circunstancias que rodearon al hecho —el tremendo drama que hoy viven miles de agricultores argentinos— habrían de atenuar el castigo que podía imponérseles. Mas no fué así, ya que tras de muchos interrogatorios y traslados, aquellas personas continúan presas, sin fallo definitivo, en su favor o en contra.

UN ESTADO FEUDAL

"El Bagual" ha ocupado las columnas de la prensa en distintas oportunidades, aparte de esa a que hemos hecho mención. Hoy vuelve al comentario.

"El Bagual" es un verdadero estado feudal dentro del país. Contra los arrendatarios se comete un despojo inicuo y se les impone condiciones contractuales que los convierte en siervos.

Los precios del arriendo son los siguientes: el 43 o|o de la cosecha si no retiran semillas y el 46 o|o si lo hacen. Este solo hecho constituye una monstruosidad contractual, pero no es lo único grave. Se restringe la tenencia de cerdos al mínimo y sólo se puede tener una vaca. Es preciso tener en cuenta las necesidades de una chacra para comprender lo que ello significa.

NO QUIEREN PROTESTAR

Los colonos no protestan porque saben como reacciona el terrateniente frente a esas demandas, pero existe una ley, la 11627 que en su artículo 13 dice: "En estos contratos será implícito el derecho del locatario para destinar una parte de la superficie para asiento de la vivienda, pastoreo y huerta, en las proporciones que determine el Ministerio de Agricultura, según las necesidades de las distintas regiones del país". Eso dice la ley. El terrateniente dice otra cosa, y en el campo argentino la ley es letra muerta y los terratenientes elaboran las suyas.

SEMILLERO DE CONFLICTOS

Esta situación imperante en "El Bagual", semillero de conflictos y campo de concentración para los arrendatarios, debe terminar de una buena vez. El Ministerio de Agricultura debe intervenir y los agricultores, estrechamente unidos, deben hacer oir su voz y accionar de modo que el voraz terrateniente entre en razón.

CIENTIFICOS ARGENTINOS



La presente nota gráfica nos muestra la llegada de la delegación de médicos argentinos al Brasil. La misma es presidida por el Dr. Ivacenevich y fué recibida por el ministro de educación del país hermano, Dr. Gustavo Capenena.

MOVIMIENTO GREMIAL

Los Ferroviarios Hacen un Pedido al Gobernador

Empleados y obreros de empresas ferrocarrileras, beneficiarios de la ley provincial Nº 2601 y de la ordenanza Nº 117, han presentado al gobernador de la provincia y al intendente municipal, un petitorio en el que, por medio de numerosos considerandos, solicitan se simplifiquen los trámites para la obtención de la exención de impuestos y se suprima el sellado exigido actualmente, como así que no sea obligatorio más que el primer trámite, evitándose su repetición en cada año.

El petitorio en uno de sus conceptos se expresa así:

"Consideramos que no escapará a su elevado criterio la conveniencia que existe para las reparticiones del Estado y para los beneficiarios de la Ordenanza de que estos trámites se simplifiquen como en las Pcias. citadas en las que cada año la Receptoría acuerda la exceción de impuestos de conformidad a planillas que pasa el H. Ferroviario, en las que figuran los empleados que por sus sueldos y demás condiciones están incluídos en las disposiciones de la ley. El único trámite de las oficinas del Estado es el de comunicar a los beneficiarios que les ha sido acordado la excención con lo que también e evitan las citaciones y el comparendo de aquéllos a las oficinas de la Receptoría".

Reunión de la Sociedad Argentina de Artistas Plásticos

ASAMBLEA G. ORDINARIA

El 17 del corriente mes, a las 21 horas, se efectuará en la sede social de la Sociedad Argentina de Artistas Plásticos —Sección Rosario—, situada en calle Mitre 747, la asamblea general ordinaria convocada por el consejo administrativo de dicha entidad, a los efectos de considerar un importante orden del día.

GESTION ESTUDIANTIL

Con el propósito de fijar las bases para la organización de una asociación de ex alumnos, de acuerdo con los deseos manifestados en el acto de camaradería llevado a cabo el año anterior, el sábado próximo se reunirán los bachilleres egresados en 1935 del Colegio Nacional Nº 2 y Liceo Nacional de Señoritas de esta ciudad. A este acto quedan invitados todos los egresados en dicho año.

EN DEFENSA DE ....

(viene de la pág. 2)

en el Presupuesto General de la Provincia, siempre que fueren insuficientes los otros recursos que se fijan por esta ley.

Art. 28. — La percepción de los aportes de la Caja se efectuará en la forma que lo establezca la respectiva reglamentación.

El personal de Inspectores del Departamento Provincial del Trabajo vigilará el cumplimiento del aporte patronal, quedando autorizado para levantar las actas respectivas de infracción.

La sustanciación de las infracciones, su resolución y el cobro de las multas se harán de acuerdo al trámite establecido en la ley de Imperio en vigor para infracciones a las leyes del trabajo. Las resoluciones serán dictadas por el Departamento Provincial del Trabajo, quien las comunicará a esta Caja y las multas serán cobradas por vía de apremio.

Art. 29. — La Caja, con sus recursos y con los que le acuerde a ese efecto el Presupuesto anual, podrá formar un capital para construir hoteles-hogares de asistencia y recreos-pensión, en los que se organizará un servicio a disposición de los ancianos e inválidos indigentes que deseen compensar, con parte del subsidio que reciban, el derecho de residir en ellos.

Art. 30. — La Caja estará administrada por un Directorio de cinco miembros integrado por un Presidente que designará el P. E. y cuatro vocales en representación paritaria de las actividades patronales y obreras.

DURACION DE FUNCIONES

Los representantes indicados durarán cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos y se renovarán por mitad cada dos años. Juntamente con los titulares serán elegidos los suplentes para reemplazar a aquéllos por el tiempo que faltare del mandato, en casos de cesantía o inasistencias en un tiempo mayor de dos meses, renuncia o fallecimiento. En las licencias mayores de dos meses será incorporado, mientras ella dure, el suplente respectivo.

La retribución de los servicios será la que establezca la ley de presupuesto.

Art. 31. — El Directorio tendrá quórum para sesionar con tres miembros; pero para acordar pensiones, denegarlas o revocarlas, será preciso la asistencia de cuatro de sus miembros.

El Presidente del Directorio tendrá doble voto en caso de empate.

Art. 32. — Para la averiguación de los extremos legales, además de los justificativos oficiales que tendrán que acompañar los interesados, testimoniando la legitimidad del derecho, la Caja podrá pedir todos los informes que juzgue convenientes.

Las reparticiones y oficinas públicas dependientes de los tres poderes y las reparticiones autónomas o autárquicas, están obligadas a suministrar los informes que les sean requeridos por la Caja, en cumplimiento de esta ley y su reglamentación.

OBLIGACIONES INELUDIBLES

Igual obligación tendrán las asociaciones profesionales, las empresas, las sociedades comerciales e industriales y los particulares en general, haciéndose pasibles todos éstos en casos de incumplimiento dentro de los plazos que les fije la Caja, a multas desde diez hasta cinco mil pesos moneda nacional. El importe de las multas será fijado, en cada caso, por el Directorio teniendo en cuenta la importancia de la infracción cometida y la lesión al interés público o privado que ella ocasione.

Art. 33. — Para el cobro de las multas que aplique el Directorio de esta Caja, las copias legalizadas de sus resoluciones constituirán títulos ejecutivos, a los efectos de su presentación en juicio.

En el juicio de apremio respectivo no podrá paralizarse la acción con otra defensa que la de pago comprobado por escrito.

Art. 34. — La Contaduría de la Provincia controlará el movimiento de fondos de esta Caja, a fin de establecer si se ajusta a las Resoluciones ejecutoriadas y al presupuesto general de gastos en vigor, debiendo informar al P. E. y dejar constancia de sus intervenciones.

Art. 35. — El personal de esta Caja queda comprendido en los beneficios de las leyes provinciales para empleados públicos, sobre seguro mutual y jubilaciones y pensiones, debiendo en este caso efectuar el aporte patronal respectivo con recursos propios.

Art. 36. — Los aportes que se establecen por los artículos 23 y 25 se harán efectivos a partir del primero de setiembre de 1941 y la Caja iniciará los pagos de las pensiones después del año siguiente de iniciada la percepción de los recursos.

Art. 37. — El Poder Ejecutivo dictará la reglamentación respectiva que será parte integrante de la misma ley.

Art. 38. — Comuníquese, etc.

JOAQUIN ARGONZ. Lorenzo de la Torre, Romeo De los Santos Díaz; Abelardo Irigoyen Freyre

DEPARTAMENTO DE SALUD PUBLICA DE LA Pcia. DE Sta. FE

LLAMADO A CONCURSO

Habiéndose habilitado el Hospital "Dr. Marcelino Freyre" y debiendo procederse a integrar el cuerpo médico y técnico del mismo:

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y TRABAJO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE SANIDAD,

RESUELVE:

Artículo 1 — Llámase a concurso para la provisión de un Hitopatólogo para el Hospital "Dr. Marcelino Freyre", de Rosario, de conformidad con las bases correspondientes;

Artículo 2 — Las solicitudes deberán presentarse hasta el día 25 de julio, a las trece horas, y dirigirse al señor ministro de Sanidad Pública y Trabajo, Casa de Gobierno, Sta. Fe;

Artículo 3 — Las bases pueden solicitarse al Sr. Director de la Segunda Seción de Sanidad, Hospital "Dr. Marcelino Freyre, Olivé 1159, Rosario;

Artículo 4 — Comuníquese, publíquese, etc.

Fdo.: Dr. Abelardo IRIGOYEN FREYRE,
MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y TRABAJO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE SANIDAD.
Rosario, julio 10 de 1941.
N 2243.

UNA VIDA DE AGITADA TRAYECTORIA ES LA DE "TATA MIÑO" EL SECUAZ DE "MATE COSIDO"



1 Tata Miño sufrió su primer condena a raíz de haber herido de una puñalada a su compañera. Debía cumplir cuatro años de cárcel, pero a los dos y medio salió en libertad condicional por haber observado buena conducta. Se vinculó en la cárcel con malcantes y entró a formar parte de la banda de Mate Cosido, el temible y audaz pistolero, buscado con empeño por la policía norteña. De allí arranca el capítulo más sangriento de su azarosa vida de delincuente.



2 Intervino en numerosos asaltos y secuestros sembrando el terror en toda la región del norte, donde su nombre como el del jefe de la banda ponía pavor en la expresión de los más ricos hacendados y terratenientes de la zona. Finalmente se separó de Mate Cosido para organizar una banda propia, en la cual colaboró activamente el no menos temible "Chico Blanco", bandolero de triste celebridad y protagonista de sangrientos episodios.



3 En su reciente tiroteo con la policía, hirió a un sargento, que poco después fallecía. Se le atribuyen declaraciones como estas: "—Estoy dispuesto a pelear hasta morir. No me voy a entregar..." Ahora es perseguida la banda por más de 200 agentes de policía e integrantes de la Gendarmería Nacional que activamente prosiguen la persecución, dispuestos a terminar en forma definitiva con la siniestra organización criminal, terror de las boscosas regiones norteñas.

Una Mujer Joven se Quemó con Agua Hirviendo Esta Mañana

Sufrió Graves Heridas

Un hecho sensible, cuya víctima fué una mujer joven, produjose en horas de esta mañana. El accidente se produjo en circunstancias especiales, que lo hacen aún más lamentable.

VUELCA EL RECIPIENTE

Siendo las 8.30 horas, en su domicilio de la calle Cerrito 1563, Alcira Arancibia, argentina, de 30 años de edad, soltera, y que parece sufrir de una vieja dolencia, sufrió un fuerte ataque epiléptico.

A raíz de ello cayó al suelo, volcándosele el recipiente con agua caliente que llevaba, y cuyo líquido se desparramó por el vientre y brazo izquierdo.

La escena era tremendamente desgarradora. A las convulsiones de la enfermedad, Alcira agregaba el dolor que le causó el agua hirviendo.

ESTA GRAVE

Rápidamente acudieron en su auxilio algunos familiares, solicitando los servicios de la Asistencia Pública. Trasladada al consultorio central, quedó internada, comunicándosenos poco después de las 14 horas, que su estado es delicado.

Clases Especiales en el Instituto Cultural "J. V. González"

En la Escuela Normal de Profesoras "Dr. Nicolás Avellaneda", la señorita Alejandra Alanis Amaya continuará hoy, a las 18 horas, sus clases especiales dedicadas al magisterio.

En dicha oportunidad será desarrollado el tema: "Aplicación de varios test de utilidad en la escuela primaria".

Desde Bs. Aires

CAPITAL FEDERAL, 15 (T. O.)—La comisión organizadora de la peregrinación a Yapeyú, que se realizará el 15 de agosto, ha resuelto incorporar a los actos por efectuarse, un homenaje a la memoria del ex jefe de Correos y Telégrafos de aquella localidad, señor Pedro Ordenavía, ya fallecido, por la acción que durante 20 años desplegó, para que se construyera el actual templo. El homenaje consistirá en la colocación de una placa de bronce en la tumba del ex funcionario, invitándose especialmente al director general de Correos y Telégrafos, para asistir a la ceremonia.

* * *

CAPITAL FEDERAL, 15. (T. O.). — El Foto Club Argentino organiza en la actualidad, el 5º Salón Anual de Arte Fotográfico, que será presentado al público de esta capital, en las salas de la Asociación Amigos del Arte, en la segunda quincena de octubre próximo.

* * *

CAPITAL FEDERAL, 15. (T. O.)—El Círculo Médico del Sud ha resuelto ofrecer una demostración de simpatía y solidaridad a los colegas noveles egresados de las escuelas de medicina en el período 1940-1941 que residen o actúan en hospitales ubicados en jurisdicción de esa entidad.

* * *

CAPITAL FEDERAL, 15. (T. O.). — El 25 del actual la Agrupación Celta realizará una fiesta especial en la sala del teatro Maravillas, a total beneficio del Centro Gallego, y con motivo del Día de Galicia. El acto se iniciará a las 21 y contará con el concurso de conocidos artsitas.

Municipales

Diversas Informaciones y Medidas de la Comuna

El sábado arribará a esta ciudad el Intendente Municipal de la Metrópoli

Con motivo del traslado de los restos del Cnel. Manuel Alejandro Pueyrredón, a realizarse en el cementerio San Salvador, el próximo sábado, a las 15 horas, arribará a ésta el Intendente Municipal de la Capital Federal, Dr. Carlos Alberto Pueyrredón, su señora esposa Dª Silvia Saavedra Lamas y familiares del mismo.

El jefe de la Comuna metropolitana es de los más cercanos descendientes del prócer cuya memoria se recordará, haciendo honor a su doble condición de figura saliente de la historia de la Independencia argentina y ex destacado convecino de nuestra ciudad.

Al acto de referencia en que se colocará una placa de bronce, como homenaje de la Comuna, han sido invitadas las autoridades de la ciudad y numerosas personalidades de nuestros círculos intelectuales y sociales.

Hará uso de la palabra el Intendente Municipal don Agustín Repetto y rendirán honores fuerzas del Regimiento 11 de Infantería.

Club A. Rosario Central

CONVOCATORIA A ELECCIONES EXTRAORDINARIAS

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 76 del Estatuto y por el Reglamento General de Elecciones en su artículo 2º, convócase a los señores asociados del Club Atlético Rosario Central, al acto eleccionario que se realizará el DOMINGO 27 de JULIO de 1941, desde las 8 hasta las 12 horas en el local social de la Institución, calle General Mitre Nº 857, para elegir, por acefalía, cinco miembros titulares y tres suplentes para integrar la Sub-Comisión de Foot-Ball, en reemplazo de los señores: Fermín J. Lejarza, Cándido García, Antonio Bertolini, Juan Serio, Carlos A. Guida, Pedro Ghia, Roque Lioi y Ramón Medero, para completar el actual período. — JOSE B. QUINTANA, presidente — JUAN MANUEL LAYUS, secretario general.

Art. 76. — En caso de acefalía o ausencia forzosa de los miembros de la Sub-Comisión de Foot-Ball, la C. D. quedará facultada para designar los conjuntos hasta la primera elección, en la que se procederá a elegir a los nuevos integrantes de la misma. La C. D. convocará a elecciones dentro de un período no mayor de dos meses. Se considerará acéfala la Sub-Comisión de Foot-Ball, cuando solo queden cuatro o menos miembros en funciones.

Art. 22 (Reg. Electoral) — La convocatoria a elecciones ordinarias o extraordinarias serán hechas por la Comisión Directiva o el Síndico por lo menos con veinte días de anticipación al acto eleccionario y de la manera siguiente:

a) Deberá expresar en todos los casos, fecha, lugar, hora, número de miembros a elegirse y los cargos a llenare.

b) Se comunicará a los socios por medio de avisos colocados en sitio bien visible en la secretaría del Club por circular a cada uno de ellos y por aviso en los periódicos.

Nº 2229

Festival Benéfico

EN EL CINE CORDOBA

La Asociación de Alumnos del 5º año del Colegio "Dante Alighieri" se ha constituído desde la iniciación del presente curso escolar, a los fines de organizar para la terminación de su estudio, un viaje por el interior del país. A tal efecto, y con el propósito de obtener los fondos necesarios para sufragar en parte los gastos que esta jira demande, realizarán hoy, a las 17 horas, en el cine Córdoba un interesante festival.

UNA NUEVA INJUSTICIA

SE DESALOJARA A COLONOS DE UN CAMPO SANTAFECINO

Una sentencia dictada por autoridades judiciales de Rosario, determina grave problema a familias de agricultores. Según aquella, los arrendatarios del campo "La Laura", ubicado en las cercanías de Theobald (provincia de Santa Fe, van a ser desalojados de sus tierras. Y cobra mayor trascendencia el caso, por cuanto una información procedente de aquella localidad, expresa que los colonos tienen en sus trojes el maíz de la pasada cosecha sin negociar, e imposibilitados de hacerlo, por diversas razones que no es el caso analizar ahora.

PERDERAN SU TRABAJO

THEOBALD, 15.—El desalojo de los colonos de "La Laura" significará que esos agricultores deben perder su maíz ya que, como hace notar la Federación Agraria Argentina, en una nota elevada al Ministerio de Agricultura, no se avendrá el propietario en convertirse en depositario del maíz, cuyas posibilidades de comercialización inmediata son muy remotas.

En esta nota, la entidad agraria de referencia, solicita al ministro estudie el caso planteado y arbitre la forma de negociar el maíz con la Junta Reguladora.

Este episodio evidencia hasta la saciedad la falta absoluta de escrúpulos de los señores terratenientes, que no sólo no trepidan en arrojar al hambre a familias numerosas, sino que no vacilan ante la certeza de saber que ese desalojo, como en el caso presente, significa para el agricultor la pérdida del trabajo de un año y la seguridad de peregrinar hambrientos por los campos, ya que dejando el fruto de su esfuerzo abandonado no podrá disponer ni de un peso, para enfrentar la situación que se les crea.

OTROS CASOS SIMILARES

Este no es el único caso parecido. Se sabe que muchos agricultores no han podido vender la cosecha de maíz y que por lo tanto están abarrotados los trojes. Los terratenientes siguen su clásica política de desalojar a unos para poner otros a mayor precio, aprovechando para este fin las mejoras introducidas por el arrendatario desalojado. Y se procede como si el agricultor tuviera el campo libre. El procedimiento es doblemente repudiable.

☆ ★ ☆ ★ ☆ ★ ☆ ★

UN AERODROMO AMBULANTE



Para realizar con más rapidez el traslado de un frente a otro, la aviación alemana utiliza hangares y cobertizos desarmables que permiten instalar en pocas horas una nueva base aérea.

REALIZOSE EL SEPELIO DE LOS RESTOS DE D. CARLOS DOCE

HONDO PESAR PROVOCO EL DECESO

SANTA FE, 15. — Efectuóse ayer, en esta ciudad, el sepelio de los restos de don Carlos Doce, periodista de garra y espíritu de envergadura, cuyo deceso repercutiera hondamente en todos los círculos. Acompañó los restos numerosa comitiva, desde la casa mortuoria, en la avenida del Valle, hasta el cementerio donde aguardaban su llegada otro crecido contingente de caballeros, ex gobernadores, diputados nacionales, autoridades superiores del Consejo de Educación, dirigentes del radicalismo del Comité Nacional amigos del extinto y miembros del periodismo local y corresponsales de diarios de Buenos Aires y Rosario.

Delegaciones de los periodistas santafecinos y del radicalismo, estuvieron representadas en el acto del sepelio, pronunciando sentida alocución, el Sr. José Figueroa.

RENOVARAN SUS COMISIONES LOS OBREROS GRAFICOS

REUNION CONJUNTA

Con motivo de realizarse en el mes corriente la renovación de comisiones de las ramas de litografía, tipografía, impresión, encuadernación y linotipia, la Comisión General Administrativa de la Federación Gráfica Rosarina ha citado a una reunión conjunta de las actuales comisiones de cada una de las ramas citadas, para el próximo miércoles, a las 18 horas.

La Federación comunica además, a sus afiliados que funcionará todos los días hábiles de 10 a 12 y de 14.30 a 20.30 horas, pudiendo formular las consultas telefónicas al Nº 20062, nuevo teléfono de la organización.

ASAMBLEA EN EL C. NACIONAL No. 1

DE EX ALUMNOS

Mañana, a las 18 horas, y como anunciamos oportunamente, se realizará en el local del Colegio Nacional Nº 1, una reunión de ex alumnos, la que tendrá por objeto dejar constituída una entidad que congregará a todas las personas que cursaron sus estudios en el antiguo establecimiento de enseñanza.

Ese acto coincide con la celebración de un nuevo aniversario de la fecha en que fué fundado el colegio.

Pulso del País

LAS nuevas autoridades de la Dirección General del Patronato de la Infancia, con sede en La Plata (Pcia. de Buenos Aires), están abocadas de lleno al estudio del problema relativo al desenvolvimiento de los institutos y reformatorios bajo su superintendencia. El cuadro general que presentan los diversos establecimientos distribuídos en la provincia, estando los más importantes radicados en esa capital es, a juicio de la actual dirección, sumamente precario, pues adolece de serias deficiencias que son estudiadas con el detenimiento que el problema exige.

Se piensa, por lo tanto, en modificar lentamente el régimen de esos establecimientos, ajustándolo estrictamente al espíritu de la ley, haciendo que los asilados reciben la instrucción adecuada y que, sin excepción, sean en lo futuro aptos labradores de la tierra o buenos artesanos los varones, y las mujeres, expertas en manualidades provechosas.

*

LA Unión Almaceneros Minoristas de Tucumán, entidad que agrupa a 1.100 asociados dedicados a esta actividad, resolvió en su última reunión hacer conocer su pensamiento con respecto al alza que experimentaron los precios de los artículos de primera necesidad en medio de la indiferencia oficial. Recordó al respecto que al iniciarse la contienda europea el Poder Ejecutivo local designó una comisión de control integrada por varios funcionarios de la administración pública y de algunas reparticiones autárquicas, encargadas de reprimir cualquier tentativa de encarecer los productos que fueran primordiales para la población. Declaró luego que después de algunos comunicados y anuncios de medidas, la comisión de referencia quedó en el anonimato, y a pesar del tiempo transcurrido no ha realizado ninguna acción concreta en beneficio de dicho cometido.

*

TAMA, capital del departamento Vélez Sársfield (La Rioja), carece de un camino de acceso, pues el existente es casi intransitable en toda su extensión.

Figura en el presupuesto de la provincia del corriente año una partida de pesos 30.000 destinada a la construcción de dicho camino, pero, a pesar de que en el mes de abril se inició la ejecución de una picada, ésta fué luego suspendida, ignorándose los motivos, por lo que la población vería con agrado que la Dirección Provincial de Vialidad reanudara la obra a la brevedad posible.

DEPARTAMENTO DE SALUD PUBLICA DE LA Pcia. DE Sta. FE

Rosario, Julio 7 de 1941.

Habiéndose habilitado el Hospital "Dr. Marcelino Freyre" y debiendo procederse a integrar el cuerpo médico del mismo:

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y TRABAJO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE SANIDAD,

RESUELVE:

Artículo 1 — LLámase a concurso para la provisión de tres médicos de hospital (con guardia) para el Hospital "Dr. Marcelino Freyre", de Rosario, de conformidad con las bases correspondientes;

Artículo 2 — Las solicitudes deberán presentarse hasta el día 22 de julio, a las trece horas, y dirigirse al señor Ministro de Salud Pública y Trabajo, Casa de Gobierno, Santa Fe;

Artículo 3 — Las bases pueden solicitarse al Sr. Director de la Segunda Seción de Sanidad, Hospital "Dr. Marcelino Freyre", Olivé 1159, Rosario;

Artículo 4 — Comuníquese, publíquese, etc.

N 2242.

VIDA SOCIAL

Reuniones

Alrededor de los grounds de polo del Country Club y luego en el salón comedor del mismo, se reunieron el domingo numerosas damas y niñas y un grupo de caballeros, originándose una animada e interesante reunión.

—Congregó a calificada concurrencia el concierto coral que anoche ofreció en el teatro Colón el conjunto del Yale Glee Club, compuesto por estudiantes de la Universidad de Yale, de los Estados Unidos.

Té bridge

Mañana se llevará a cabo el té bridge y rummy que todos los miércoles tienen lugar en el Jockey Club y que tanta aceptación han tenido en nuestros círculos.

Comidas

En el Cifré ofreció anoche la señora Dinorah Ceriani de Bosano Alzaldo una comida a la señora Delia Ferro Carrera de Argonz, determinando la misma una nota social de brillantes contornos.

Participaron de la misma las señoras Luisa Morando de Argonz, Angélica Fidalgo de Rufino, Raquel Pintos de Guglielmone, Susana Castilla Funes de Leiva, Hortensia Cabezas de Tricerri, Matilde Rossi de Crovetto, Camila Livi de Leiva, Emma Gavier de Correa, América Mayoraz de De la Torre, María Hortensia Rouillón de Gómez Zorrilla, Alcira Funes de Castilla, Zulema Morando de Muzzio y Laura Cilveti de Martínez Cilveti.

—Un grupo de amigos del señor Ricardo M. Duwavran le ofrecerá hoy a la noche, una comida en el Jockey Club con motivo de su próximo casamiento.

Almuerzo

En un ambiente amable y grato se realizó ayer, en el Jockey Club, el almuerzo que un grupo de amigos del doctor Calixto Lassaga le ofrecía con motivo de celebrar su 84 cumpleaños.

Demostraciones

Las amistades de la señorita Julia Mendiondo y del señor Esteban Mougier le ofrecieron ayer una comida por su casamiento que se efectuará en breve.

—Un grupo de amigas de la señorita Etelvina Pedraza la agasajó ayer en un té con motivo de su próxima boda.

—Con motivo de su viaje a la capital federal, ciudad en la que se radicará, las amigas de la señorita Elvira Funes Castro le ofrecieron ayer un cocktail.

Moore - Stoisa

En el día de ayer se consagró en casa de los padres de la novia la boda de la señorita Olga M. Moore con el ingeniero Mario T. Stoisa. Con tal motivo se realizó una reunión de carácter íntimo.

Figueredo Basaldúa - Rossi

El 23 del corriente será bendecida la boda de la señorita María Salomé Figueredo Basaldúa con el ingeniero Domingo C. Rossi.

La ceremonia se llevará a cabo en la residencia de la familia de la novia.

Casamientos

Fué bendecido en la parroquia de Nuestra Señora de la Merced el casamiento de la señorita María A. Cámpora con el señor Francisco Persolfa.

Actuaron de padrinos en la ceremonia religiosa la señora Emilia P. de Diani y el señor F. Federico Cámpora.

Subscribieron las actas civiles los señores Juan B. Cámpora y Angel Diani.

La boda se efectuó en la mayor intimidad.

Compromisos

Se ha formalizado ayer el compromiso de la señorita Margarita Clérici con el señor Rafael Arturo Cortés.

—La señorita Elena Solari Martínez ha formalizado su compromiso con el señor Manuel Antequeira. La boda se efectuará a fines de este año.

—Concertó su compromiso la señorita Elena Montalbán con el señor Eduardo Montiel. El casamiento será consagrado en el mes de septiembre.

—Quedó formalizado el compromiso de la señorita María Julia Temperley con el señor Mariano Hugo Meiss.

Diversas

Con motivo de los festejos que se realizan en honor de la Virgen del Carmen en la iglesia de los RR. PP. Carmelitas Descalzos se llevó a cabo un reparto de ropas y víveres, organizado por el Costurero Nuestra Señora del Carmen el domingo, con la cooperación de familias, socias y el comercio que desinteresadamente ofrecieron su aporte.

El superior R. P. Isidro de la Virgen del Carmen, y la directora del costurero, señora Manuela A. de Martino, agradecen esta caritativa colaboración que ha permitido aliviar a ciento cincuenta familias necesitadas.

—En casa de sus padres la niña Lidia Filiberti ofreció un té a un grupo de sus amigas con motivo de recordar su cumpleaños.

Por Dª Lucila Carasa de Ravena

En la iglesia de San Cayetano se rezó hoy, a las 9.30, una misa rogando por el eterno descanso del alma de doña Lucila Carasa de Ravena. La piadosa ceremonia ha sido dispuesta por la comisión directiva de la Sociedad Damas de Caridad.

Misas

En la iglesia Santa Rosa, mañana a las 9, se rezará una misa en memoria de la señora Marcrina González de Masramón, cuya desaparición, ocurrida hace poco tiempo, fuera sentida entre sus relaciones.

PROGRAMAS de CINES y TEATROS ★

TEATROS

ODEON. — Compañía argentina de comedias con Antonia Herrero y Sebastián Chiola. Debut: jueves 17 de julio, a las 21.45, con la pieza de Emlyn Williams "La noche llega". Platea, con impuesto, $ 2.15.

LA COMEDIA. — Primer music hall, procedente del teatro Casino de la capital federal. Hoy, familiar, a las 18 y noche, a las 21.30. Platea, mayores, $ 1.20; menores, $ 0.60.

LA OPERA. — Comisión Provincial de Cultura. Concierto en homenaje a Mozart en el sesquicentenario de su muerte, a cargo de la Asociación Sinfónica de Rosario bajo la dirección del maestro Francisco Berrini y con la colaboración del pianista Héctor Ruiz Díaz. Jueves 17 de julio, a las 21.30. Retirar las localidades en la Direc. Mun. de Cultura, B. Oroño y Av. Pellegrini, de 10 a 12 y de 16 a 19.

CINES

PALACE. — A las 17.15 y 21.15 ($ 1.20): "El hijo de la armada", Jean Parker; Noticiario y "Huyendo del destino".

ASTRAL. — A las 17.15 y 21.15 ($ 1.10): "Pasión romántica" y "Baile en la Opera".

BELGRANO. — A las 17.30 y 21.15 ($ 0.85): "Espionaje en Europa" o "La bailarina roja"; "El león de Arabia"; "El tratado Franco-Libanés" y "Siria alerta".

EMPIRE THEATRE. — A las 17 y 21 ($ 1.50): "Lo que somos jóvenes", L. Turner y "Amarga dulzura", J. Mac Donald y Nelson Eddy.

CORDOBA. — A las 17.15 y 21.15 ($ 1.10): "Pasión romántica" y "Baile en la Opera".

SAN MARTIN. — A las 17.30 y 21.15 ($ 0.50): "Jugándose la vida", "Escalando alturas", "La dulce infiel" y "Atrapándolos vivos".

BROADWAY. — A las 17.15 y 21.15 ($ 0.45): "Otra reunión de acusados", y "Andy Hardy, tenorio", M. Rooney.

IMPERIAL. — En continuado desde las 16.30 ($ 0.40): "Estrellas fugaces", "La baronesa y el mayordomo" e "Idilio incógnito".

CAPITOL. — Desde las 11 hs. ($ 0.30): Cine continuado.

MONUMENTAL. — Desde las 14 horas ($ 0.30): Cine continuado de films breves.

CONDOR. — A las 17 y 21 hs. ($ 0.60): "Desfile de primavera", "Historia de una noche" y "Esposa alquilada".

BRISTOL. — A las 17.15 y 21 ($ 0.35): "La avenida de la tentación" y "El jorobado de Notre Dame", Ch. Laughton.

URQUIZA. — A las 16.45 y 21 ($ 0.45): "Romanza oriental", "Se casó con su mujer" y "Al redoblar de tambores".

ECHESORTU PALACE. — A las 17 y 20.45 hs. ($ 0.40): "Las aventuras de Rey Rider", serial, "Mi mujer favorita", "Al final del camino". Noche: "La sombra del pecado" y sorteo rifa $ 50.

REAL. — A las 17: Función a beneficio de la escuela de Artes Gráficas de la Nación.

Noche, a las 20.45 ($ 0.40): "La dulce infiel", "De la misma sangre" y "Kit Carson". Además, en noche: Sorteo rifa $ 50.

REX. — A las 16 y 20.45 hs. ($ 0.40): "El mozo Nº 13", "Reunión de almas" y "Dealtor, juez y verdugo". Noche, además: Sorteo rifa gratis $ 50.

AMBASSADOR. — A las 17 y 20.45 ($ 0.35): "Cruel es mi destino", "¡Hijo mío, hijo mío!". Noche, además: "La dama de los diamantes", Isa Miranda.

STAR. — A las 17.15 y 20.45 ($ 0.35): "Con el dedo en el gatillo", Suc. Arg., y "Los celos de Cándida". Noche: "Todo pasa de noche", Sonja Henie.

CERVANTES. — A las 17.15 y 20.45 ($ 0.30): "El haragán de la familia" "El solterón" y "Corazón de turco".

AMERICA. — A las 17.15 y 21 ($ 0.45): "Traficantes del amor", "Extasis mortal" y "Los hijos que no nacieron", no aptas para menores.

NORMANDIE. — A las 17 y 20.45: "Los muchachos se divierten", "El inglés de los güesos". Noche: "Sinvergüenzo".

CASINO. — A las 17.15 y 21 hs. ($ 0.80): "España ante la historia". A continuación "La Gorda y El Flaco". Espectáculos picarescos no aptos para menores.

LOS DICTADOS DE LA MODA

Las blusas para los meses de primavera y verano reflejan la influencia hacia la simplicidad que se halla en los vestidos de esta estación. Esta simplicidad se obtiene mediante alforzas, bolsillos, yugos y adornos que pone la costurera. Las mangas son cortas, de medio largo, y de largo entero —muchas de ellas tienen forma de campana. El color más popular es el blanco, siguiéndole azul, rosa y amarillo pálidos. Los "sweaters" tienen mucha aceptación esta estación. Siendo notablemente más largos, más naturales y fácilmente ajustados con una faja sobretejida, muchos "sweaters" serán caracterizados por un bordado vívido e insignias de regimientos militares.

Tus Ojos me Invitaron

Tus ojos me invitaron al ensueño
aquella tarde cuando el sol moría;
tan sedosos los ví y halagueños
que a ellos con cien besos ornaría.

Toda la luna de plateada noche
entró en los lagos de tu azul pupila.
De gracia y gala pomposo derroche
brilló en tu cara, color vivo lila.

Un mundo espiritual cabía
de tus ojos muy claros en el fulgor.
Si hubieras sido mía
cubierto tus ojos hubiere de amor.

Mi sueño fué flor venturosa.
Tus pupilas penando yo recuerdo.
Que por ser ellas tan hermosas
la causa son de mi triste desvelo.

PLACIDO GRELA.

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★



—Dígame, ¿usted sabe que "se viene la noche"?...

—Y vendrá el día... y vendrán los años... pero, usted no dejará de hablar majaderías.

—Déjeme en paz, y sepa que ese es el título de la obra con la que debutará Antonia Herrero y Chiolita.

—¿Chiolita formó compañía con Antonia Herrero?

—Hace rato.

—Las cosas que se ven, en estos tiempos de "neutralidad"...

—Y dígame, ¿usted sabe que vendrá nuevamente a nuestra urbe la compañía de Rosario García Ortega y Carlos Díaz de Mendoza?

—¿Y dónde actuará?

—En el Colón.

—¿Y qué piensan hacer?

—Trabajar a precios populares y realizar una temporada extraordinaria.

—He preguntado qué género piensan cultivar?

—La comedia de alto vuelo.

—Es decir, la comedia aeronáutica... Por las dudas que cada intérprete use paracaídas...

—¿Y el peligro de las revistas frívolas pasó?

—Aun no. El "paracaidista" se halla todavía en nuestra ciudad... Pero, creo que se habrá de ir de puro aburrido...

—¿El nombre de ese señor no lo podría indicar?, aunque sea para prevenir a las personas interesadas, porque no olvide que es mejor prevenir que curar...

—No le voy a dar el nombre, pero sí las señas: tiene el mismo apellido que una gran bailarina española que cosechó aplausos en todo el mundo, y falleció durante la guerra civil en la madre patria, y que se dijo que no murió de muerte natural... ¿Quiere saber algo más?...

—Es suficiente... ¡Ahora caigo!...

—Usted también se me ha hecho paracaidista!...

—Por lo que veo, hoy esta conversación nos salió por las nubes...

Posee un Interesante Argumento la Película "Su Amado Enemigo"

CAROLE LORBARD Y ROBERT MONTGOMERY SON SUS PROTAGONISTAS

Las tribulaciones de una joven pareja que descubre inesperadamente que no está casada, constituye la base del argumento de "Su amado enemigo" (Mr. and Mrs. Smith), la película de la R. K. O. Radio Pictures que conoceremos el jueves 24 del cte. en el Cine Monumental y que tiene a Carole Lombard y Robert Montgomery como protagonistas.

Tres años de alegres discusiones han hecho que el tiempo pasara placenteramente para los Smith, pero no estaban preparados para el golpe que les representa el enterarse de que su matrimonio no es válido. Al enterarse de la noticia la señora Smith imagina que su marido no tardará en contraer matrimonio con ella, pero sucede que el inoportuno sentido del humor del joven lo lleva a posponer la boda, ignorando que su esposa conoce ya la verdad.

Ella se adelanta entonces al juego de su marido y el socio del mismo entra a figurar como candidato a la mano de la joven, constituyéndose así un triángulo romántico. Las complicaciones resultantes conducen a la película a una hilarante culminación, convirtiendo a "Su amado enemigo" en un espectáculo de verdadera calidad artística.

Además de Carole Lombard y Robert Montgomery, figuran en el reparto, Gene Raymond, Philip Merivale, Jack Carson, Lucille Watson, Betty Compson, Esther Dale, y Charles Halton.

Alfred Hitchcock, el gran director británico que ha obtenido grandes éxitos ultimamente con "Rebeca" y "Corresponsal extranjero", tuvo a su cargo la dirección de "Su amado enemigo", película que está basada en un argumento original de Norman Krasna.

ESTRENARAN EN EL MONUMENTAL

PASADO MAÑANA

En uno de los papeles más importantes de "El cura gaucho" la nueva producción de Pampa Films que será estrenada por la Cinematografía Argentina Pablo Aliseri el jueves próximo en el cine Monumental, se destaca con verdaderos relieves la labor de Eloy Alvarez, actor que ha realizado ya una brillante carrera en nuestra pantalla y que en esta oportunidad realiza un trabajo de gran mérito, al lado de Enrique Muiño, el laureado protagonista de esta película cuyo argumento escribieron Hugo Mac Dougall y Miguel Mileo. Eloy Alvarez encarna la figura de un paisano cordobés, a quién la prédica del cura consigue llevar por el buen camino.

Además de Enrique Muiño y Eloy Alvarez, que como decimos tiene muchas ocasiones de lucimiento en esta producción, figuran en ella Aída Alberti, Salvador Lotito, Homero Cárpena, Horacio Priani, Lilia del Prado y José Casamayor.

Hoy Debutan Tres Números en La Comedia

En otra parte de esta misma página informamos que la compañía de "music-hall", que actúa en La Comedia, ha postergado su despedida hasta el domingo próximo.

Y hoy, al ya nutrido elenco artístico del conjunto de referencia, se agregan tres números que en su género son por demás eficaces, con excepción del que citaremos en primer término, los demás ya han actuado en nuestra ciudad.

Los números a debutar en la fecha son: Fany and Fredy Roberts, bailarines internacionales; Diana, bailarina fantasista internacional, y el "ballet" Duncan, integrado por cuatro bailarinas.

Pasado Mañana Debutará en el Odeón una Compañía de Comedia

Pasado mañana, en el Odeón se presentará la compañía de comedias que capitanean Antonia Herrero y Sebastián Chiola.

Este conjunto ha realizado una muy exitosa temporada en el teatro homónimo de la capital federal, tan es así que durante su permanencia en aquel escenario únicamente pudo integrar su repertorio con dos obras, que son las que nos dará a conocer durante su breve temporada en nuestra ciudad.

Dijimos breve temporada, debido a que la compañía que nos ocupa actuará nada más que cuatro días en nuestra ciudad.

Reaparece Carole Lombard - "Su amado enemigo"



Una escena del film "Su amado enemigo", protagonizado por Carole Lombard, cuyo estreno anuncia el cine Monumental para el 24 del corriente mes.

Franchot Tone Actua Como Galan de Diana Durbin en "Tuya Seré"

Anuncian Este Estreno en el Ciene Empire Theatre

Franchot Tone sigue los pasos de su padre por primera vez en la superproducción Universal "Tuya Seré" que se estrenará en el Empire el 29 del corriente.

Efectivamente en esta magnífica película protagonizada por Diana Durbin, Franchot Tone aparece en el papel de un hombre de ciencia, objeto de las demostraciones de una jovencita bien, que está aburrida de ser una niña bien.

El padre del actor ha dedicado toda su vida a la ciencia, pero Franchot no pensó en ningún momento seguir sus pasos. En sus años de estudio se dedicó más bien a las lenguas que a las ciencias. Fue así que estudió el francés y que durante un corto espacio de tiempo fue ayudante del director de Leguajes en la Universidad de Cornell. También ocupo la presidencia del club Dramático de la misma Universidad y fue su actuación como tal que le convenció de ser actor profesional.

Actualmente ha vuelto a Hollywood después de una ausencia voluntaria, debida a su actuación en Broadway. Y acaba de firmar un contrato con la Universal por un plazo de cinco años.

En "Tuya seré" acompaña a Diana Durbin, completando el reparto Walter Brennan, Robert Stack, Robert Benchley, Helen Broderick, Ann Gillis, Anne Gwynne, Nana Bryant, Elisabeth Risdon y otros. La dirección estuvo a cargo de William A. Seiter, y la producción de Joe Pasternak.

MUSIC-HALL

Ayer debía haber sido el último día de actuación del "music-hall", pero ante los insistentes pedidos que formuló el público rosarino a la empresa, se resolvió que el conjunto de referencia continúe actuando una semana más en La Comedia.

Y se explica el éxito que obtiene el conjunto de referencia, si tenemos en cuenta que es uno de los mejores del género, que nos han visitado hasta la fecha.

REMATES Y EDICTOS JUDICIALES

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Primera Sección, doctor Juan A. Gallo, el secretario que suscribe hace saber: "Que en los autos caratulados: "KATZ ISAAC A. contra AMADEO ROSELLI — cobro de pesos", que tramitan ante este Tribunal se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así: Nº 434. Rosario, junio veintitres de mil novecientos cuarentiuno. FALLO: Mandando llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga pago íntegro de la suma de noventa pesos nacionales reclamada, y sus intereses; con las costas. Estimo en diez pesos nacionales el honorario del procurador Gurfinkel. Insértese, hágase saber. Notifíquese por edictos en "Boletín Oficial" y DEMOCRACIA.—Juan A. Gallo. Ante mí: Miguel A. Baigorri". Lo que se hace saber al demandado a sus efectos.—Secretaría, junio 30 de 1941—H. O. Pardo, prosecretario.

No. 5714. Jul. 10-15

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Primera Sección, Doctor Juan A. Gallo, el Secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados: "PELMAN RAUL contra JOSE DI MARIA.-Cobro de pesos'-, que se tramitan ante este Tribunal, seha dictado la sentencia cuyo encazemiento y parte dispositiva dicen: "Número 813. Rosario, Octubre treinta de mil novecientos treinta y nueve. Y vistos. Fallo: mandando llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga pago íntegro de la suma de Trescientos diez pesos nacionales reclamada, y sus intereses; con costas. Estimo en Cuarenta pesos m/n. los honorarios del Dr. Aníbal González. Notifíquese por edictos en: "Boletín Oficial-' y DEMOCRACIA. Insértse, hágase saber. — Juan A. Gallo. Ante mí: Miguel A. Baigorri". Lo que se hace saber al demandado a sus efectos. Secretaría, Marzo 7 de 1941. — H. O. Pardo, prosecretario.

No. 5715. Jul. 10-15

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación, Dr. Raúl Andrada, el secretario que suscribe hace saber que en los autos de ejecución hipotecaria seguidos por el señor JUAN FERRERAS ENRICH contra don NORMAN SWINNEY, sus herederos o sucesores, se han dictado los autos del tenor siguiente: "No. 443. Rosario, junio veintitrés de mil novecientos cuarenta y uno. Y vistos: De conformidad con lo solicitado; atento a lo que disponen los artículos 916 y 917 del Código de Procedimientos Civiles y resultando del informe expedido por el Registro General que consta inscripto el dominio del inmueble hipotecado a nombre de don Norman Swinney y que el mismo reconoce el gravamen que motiva esta ejecución, hágase saber por edictos que se publicarán veinte veces en el "Boletín Oficial" y DEMOCRACIA que, si dentro del término de treinta días no se abona el crédito reclamado de seis mil doscientos quince pesos con ochenta centavos, pesos nacionales, con más la suma de novecientos pesos de igual moneda, en que se estiman provisoriamente los intereses y costas, el remate de la propiedad hipotecada se verificará tres días después de vencido dicho término. Y para el sorteo de rematador, señálase la audiencia del día treinta de julio a segunda hora. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Hágase saber, insértese y repóngase. Andrada. Ante mí: F. Arias Cuenca". "Nº 453. Rosario, junio veinticinco de mil novecientos cuarenta y uno. Y vistos: Amplíase la resolución precedente intimándose también a los señores herederos o sucesores del demandado el pago del crédito a que se refiere dicha resolución y notifíquese al señor Defensor General como se pide a fs. 12. Insértese y hágase saber como está ordenado. Andrada. Ante mí: F. Arias Cuenca". — Lo que se hace saber a los fines que por derecho hubiere lugar. — Secretaría, Rosario, 28 de junio de 1941. — F. Arias Cuenca, secretario.

Nº 5701 julio 1 agosto 1.

Por disposición del señor juez de paz letrado de la primera sección, Dr. Juan A. Gallo, el secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados ROQUE L. CASSINI contra INOCENSIO LEGUIZAMON, cobro de pesos, ha recaído el decreto del siguiente tenor: "Nº Rosario, abril veintitrés de mil novecientos cuarenta y uno. Por presentado, constituído domicilio y por parte, a mérito del poder acompañado, el que se devolverá dejándose copia autorizada en autos. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía y a la audiencia del primer día hábil posterior al vencimiento del emplazamiento a la segunda hora, a los fines del artículo 798, inciso 1o. del Código de Procedimientos Civiles, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 805 del mismo Código. Lunes y jueves para las notificaciones en la Oficina. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" y DEMOCRACIA. Juan A. Gallo. Ante mí: H. O. Pardo". — Lo que se hace saber a sus efectos. —Rosario, Secretaría, junio 16 de 1941. — Miguel A. Baigorri, secretario.

Nº 5685 junio 16 julio 17.

El señor juez de primera instancia de la tercera nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña DOLORES MACERA VDA. DE INTROINI, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. — Rosario, junio 24 de 1941. — Francisco Arias Cuenca, secretario.

Nº 5696 junio 25 julio 26.

El Señor Juez de 1a. Instancia de la Sexta Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don LORENZO PELIZZIARI ó PELIZIARI ó PELIZZIANI por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Julio 3 de 1941. — José Félix Ferreyra, secretario.

Nº 5706. Julio 1 -Agto. 5.

El señor juez de primera instancia de la 4a. nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña ZENOBIA SALINAS, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. — Rosario, mayo 31 de 1941. — Armando J. Borro, secretario.

Nº 5718 julio 14 ag. 15.

Por disposición del señor juez de paz letrado de la primera sección, doctor Juan A. Gallo, el secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados ROQUE L. CASSINI contra EDUARDO VALDEZ, cobro de pesos, ha recaído el decreto del siguiente tenor: "Por presentado, constituído domicilio y por parte, a mérito del poder acompañado, Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro de treinta días bajo apercibimiento de rebeldía y a la audiencia del primer día hábil posterior al vencimiento del emplazamiento a la segunda hora, a los fines del artículo 798, inciso 1o. del Código de Procedimientos Civiles, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 805 del mismo código. Lunes y jueves para las notificaciones en la Oficina. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" y DEMOCRACIA. — Juan A. Gallo. Ante mí: Miguel A. Baigorri". — Lo que se hace saber a sus efectos. — Rosario, junio 11 de 1941. — Miguel A. Baigorri, secretario.

Nº 5686 junio 17 julio 17.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita por el término de treinta días a las personas que posean los contratos de prendas celebrados con el Banco Municipal de Rosario, números 46727 al 54214 — 67000 al 73996 — 88558 al 96287 Serie Y y 11312 al 18951 Serie Z de Casa Central, números 25804 al 30341 — 38063 al 42683 — 51780 al 57220 y 66030 al 70799 Serie L de Sucursal Nº 1 y números 0322 al 2621 — 6855 al 9307 — 13985 al 16765 y 21203 al 23985 Serie C de Sucursal Nº 2, para que comparezcan a dicho establecimiento dentro del término indicado a rescatarlos o renovarlos, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, procederá el Banco sin más trámite a la venta en público remate de todas las prendas vencidas. Así está ordenado en el juicio Banco Municipal de Préstamos, autorización para vender. Lo que se hace saber a sus efectos. — Secretaría, Rosario 5 de julio de 1941. — **B. E. Troilo**, secretario.

Nº 5713. Julio 8 Agosto 8

REMATE POR LUIS A. CARRERO SALGADO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación a cargo del doctor Luis S. Pedroni, el secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados "BANCO PROVINCIAL DE SANTA FE contra OTRO — Cobro Ejecutivo de pesos", se ha dispuesto que el rematador Luis A. Carrero Salgado y por delegación R. Alberto Vera, proceda a vender en pública subasta el día Martes 22 del corriente mes, y sobre el mismo inmueble, sito en calle Urquiza y Alsina, a las diez y seis horas y con la base de pesos SEISCIENTOS, o sea el avalúo para el pago de la C. Directa que obra en autos: Un lote de terreno ubicado en esta ciudad, formando esquina en las calles Urquiza y Alsina, compuesto de siete metros tres centímetros de frente al Sud, por catorce metros treinta centímetros de fondo, lindando al Sud con la calle Urquiza; al Este con la calle Alsina; al Norte con Bartolomé Rizzo y al Oeste con Lorenzo Pérez. Los títulos de propiedad copia se encuentran agregados a los autos donde los señores interesados podrán revisarlos advirtiéndoseles que una vez efectuada la subasta no se admitirán reclamaciones por falta o insuficiencia de los mismos. Del informe del Registro de Propiedad consta el dominio a nombre del demandado y posee únicamente un embargo ordenado por este mismo juicio. Todo comprador deberá hacer entrega en el acto de la subasta al rematador el diez por ciento del total de su compra más la comisión de ley, que es a su cargo. Lo que se hace saber a los fines que por derecho hubiere lugar. — Secretaría, Rosario, julio 8 de 1941. — **A. Guindón Méndez**, secretario.

Nº 5716. Julio 10 al 21

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Tercera Sección de esta ciudad, el secretario que suscribe, hace saber: Que en el juicio "PIANO Hnos. contra ANTONIO MICELI y MARGARITA Vda. de MICELI, cobro de pesos", ha recaído la sentencia cuya parte dispositiva es del tenor siguiente: "Rosario, mayo veinte de 1941. Y Vistos y Considerando: Por tanto, de acuerdo con lo que disponen los Arts. 859 del Código citado. FALLO: Ordenando se lleve adelante la ejecución hasta tanto que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, con más sus intereses y costas (Art. 375 del Código Procesal). Insértese, hágase saber, repóngase y oportunamente archívese. Regulo en la suma de diez pesos nacionales, los honorarios devengados por el señor doctor don Vicente R. Giannini. Publíquense edictos durante el término de ley en el "Boletín Oficial" y diario DEMOCRACIA. — Fdo. Luis S. Bitetti. Ante mí: Fdo. P. Suárez. Lo que se hace saber a sus efectos. — Secretaría, Rosario julio 6 de 1941. — **Jorge F. Miaffi**, secretario.

Nº 5717. Julio 11 al 16

Un Programa Extraordinario Rodeará al "Gobernador de la Provincia"

HABRA NUEVE CARRERAS EL DOMINGO PROXIMO

Con el objeto de dar mayor trascendencia a la reunión hípica del domingo las autoridades del Jockey Club han resuelto que a más del clásico Gobernador de la Provincia se realicen ocho carreras.

Siete de ellas ya fueron llenadas ayer con bastante éxito y la octava se ha abierto en la siguiente forma:

Premio Estanislao Lopez: Para yeguas de cuatro años y más edad ganadoras de una carrera. Peso 57 kilos. Premios 2000 la primera, 300 a la segunda y 150,00 a la tercera. Distancia 1200 metros y entrada $ 40,00. La apertura de cartas se realizará esta misma tarde a las 15 horas sin forfaits.

FUERON TRABAJADOS HOY VARIOS DE LOS COMPETIDORES DEL CLASICO DEL DOMINGO

Con la pista bastante mejorada, se realizaron hoy en el Hipódromo Independencia los siguientes trabajos:

PORTICO, con H. Gómez, 800 metros en 50".
MIPROGRAMA, Sauro, 1000 metros en 1'1" 2|5.
FUSCHIA, O. Baratucci, y MAR CHICO, T. Mernies, 1000 metros en 1'1" 3|5.
SINRIBEL, Amadeo, 1200 metros en 1'16" 2|5.
MECANO, Sauro, 1400 metros en 1'30".
SOMERSET, Lemes, 2200 metros en 2'22" 3|5 (ayer tarde).
LEGUI, Reta, 700 metros en 44" 3|5.
PAÑUELITO, T. Mernies, 1000 metros en 1'1" 3|5.
SILKE, Herrera, 1000 metros en 1'3" 3|5.
BRUJERIA, Lemes, 1200 metros en 1'18" 3|5.
YAPAI!, Herrera, 800 metros en 49" 2|5.
PUYITA, Artigas, 800 metros en 51".
BEL AMI, Reta, 1200 metros en 1'16" 3|5.
MINUTITA, García, 800 metros en 50" 2|5.
POLAR II, peón, 1000 metros en 1'6" (floreo).
SOMATICO, Pivoti, 1000 metros en 1'2".
LETON, Toledo, 1000 metros en 1'3".
ESCAMA, Greme, 800 metros en 44".
MAZORCA, Toledo, 700 metros en 43".
DESCOLAO, Lemes, 700 metros en 44".
CANDOROSA, Sauro, 1300 metros en 1'22".
ACUSTICO, Toledo, 800 metros en 50".
TAPARU, Greme, y SAIN NICHOLAS, Amadeo, 600 metros en 36" 2|5.
COSQUILLA, Greme, y MACHAZA, T. Mernies, 700 metros en 43" 3|5.
VENADO TUERTO, Amadeo, 1300 metros en 1'22" 1|5.
RETENCION, peón, 700 metros en 44" (lado opuesto).
EAU DE VIC, R. Amadeo, 1300 metros en 1'25".
FRONSAC, H. Sosa, 800 metros en 50" 4|5.
FRAY FELIPE, Opazo, 800 metros en 50".

EL RECONOCIMIENTO A LA HONRADEZ

EL CASO DE NIETO AMADO

Hay entretelones del turf que merecen su comentario. Muchas veces hemos visto sin explicarnos algunos cambios en las montas que no tienen razón de ser y que significan un capricho y un mal pago a la lealtad de los hombres. Ahí está, por ejemplo, el caso de Nieto Amado, este caballito que ganara con la monta de Raimundo García pagando cerca de cuarenta pesos la primera vez y ochenta y cinco la segunda. En esta oportunidad todos los aficionados y la prensa, destacó la eficiencia con que fué dirigido por Raimundo García, que ganó una carrera que parecía imposible. Sin embargo, el popular "tachuela" no es ya la monta del pupilo de Gallardo. Como Nieto Amado se hallaba anotado el nueve de Julio y tres días antes se golpeara una mano, fué parado. Tres días estuvo así comiendo fuerte y sin ningún ejercicio. Lógicamente, para la carrera que debió disputar el día de la fiesta patria se hallaba pesado. García hizo notar ese inconveniente al cuidador y recibió una respuesta violenta. El caballo corrió y ni figuró. Molestado por la justicia del reparo puesto por García Gallardo, veterano cuidador que siempre ha tenido conducta indiscutible, le sacó la monta y se la confió a F. T. Herrera.

No se puede entrar a discutir el derecho inaleneable de Gallardo para proceder como lo hizo. Pero un veterano del turf como es él, debe premiar con un poco de justicia la actitud leal de un jockey. Y que el caso sirva de lección.

Cinco Carreras Ganó Iberra en una Semana

RONGA Y LUNA TAMBIEN TALLAN

En el Hipódromo de Córdoba, Julio Iberra sigue siendo el jockey que tiene francamente el programa a su disposición. El día nueve de Julio ganó tres carreras y el domingo anterior, para no olvidarse del camino del pesaje, ganó con Chamusquina y Garrufista con un sport muy magro.

También Ronga, un viejo conocido de nuestro Hipódromo, está ganando bien y en la misma reunión de anteayer ganó con Bigneina y con Pignina. Y para completar el terceto V. Luna ganó una carrera con Oculto dando el golpe de la tarde al pagar nada menos que $ 98.— a ganador.

Como se ve los jockeys que actuaron en Rosario están demostrando en Córdoba que calidad no les faltaba.

DEBE CUIDARSE J. J. BALLARES

ACTUACON PELIGROSA

No es la primera vez que es necesario llamarle la atención al jockey Ballares, por su costumbre de cerrarse violentamente en el derecho, sin tener en cuenta el peligro que para los demás competidores significa esa costumbre.

El domingo con Importe volvió a incurrir en esa falla molestando visiblemente a Sinpar cuyo jockey debió levantar violentamente para evitar consecuencias.

SINCHALI ES UN GANADOR EN PUERTA

SU SEGUNDO DE SINTAX

Para la primera carrera del domingo dimos un pronóstico que pareció arriesgado y que no contó más que con 251 ganadores sobre un total de más de tres mil. Pero el desarrollo de la carrera demostró que no estábamos del todo mal encaminados al confiar nuestro voto a Sinchali. El pupilo de Catapano tuvo una suelta desfavorable y se estrelló más tarde con la reacción evidenciada por Sintax que reaparecía completamente transformado debiendo nuestro candidato conformarse con un buen segundo puesto, que habla de sus próximas probabilidades.

El hijo de Sincorá fué presentado con esmero y la dirección fué más o menos acertada.

Arequito se Destaca Como Gran Carta Para el "Gobernador de la Provincia"

SU CORRIDA, REALIZADA EL DOMINGO, CALIFICA SU CHANCE

La ratificación del Premio Gobernador de la Provincia, que se correrá el domingo próximo, da posibilidades mayores que el Presidente de la República a los caballos locales, ya que la no intervención de algunos cracks de Palermo abre más el campo de acción de éstos.

Arequito es uno de los caballos que más corre en nuestro circo en distancias intermedias y su ratificación en el clásico del domingo significa su incursión a mayor distancia en la que por cierto está llamado a tener la actuación excelente que ha venido cumpliendo hasta ahora.

El domingo después de pedir permiso al comisariato siguió hasta los 2200 metros en la carrera sobre 1700 que ganó en 1'44" 3|5 y logró cubrir esa distancia en 2'19" 3|5, con bastante buen final.

Si se tiene en cuenta que el estado de la pista era desfavorable por la lluvia caída en la mañana del sábado, no hay dudas que con ese trabajo el pupilo de F. Ramírez está llamado a tener una actuación descollante en el clásico grande. Tanto que no sería difícil que los aficionados depositaran en él su favoritismo, pese a la chance que tiene Astrolabio en virtud de su actuación anterior.

☆ ★ ☆ ★ ☆ ★ ☆ ★

ANDA MUCHO EN PRIVADO GENTILHOMBRE



Este regular descendiente de Bermejo, promete hacer su rentrée el domingo próximo en una carrera difícil, pero a pesar de ello puede resultar un lance bien rumbeado.

PROBABLES COMPETIDORES Y MONTAS PARA LA REUNION DEL DOMINGO PROXIMO EN ESTA

PRIMERA CARRERA
Premio "JUAN B. ITURRASPE"
Distancia: 1300 Metros

ABEY 57 kilos, X. X.
CABO POLILLA 57, A. Garay.
CANTA CLARO 57, A. F. Lemes.
EL LOQUITO 57, X. X.
¡KILOSSA! 57, O. O. Baratucci.
MARCO 57, T. Mernies.
MIRUBEN 57, G. Guevara.
ORUJO 57, M. Artigas.
PACU 57, X. X.
PURTY GOOD 57, N. Zapata.
WHITELEGS 57, N. Minetto.
SINCHALI 57, H. Greme.
PUYITA 55, X. X.

Fleurit Debutó Satisfactoriamente

FUE PERJUDICADA POR LA LUCHA

Garrido presentó en la séptima carrera del domingo a Fleuryt, una hija de Zig Zag que había despertado confianza entre sus allegados, a pesar de haber llegado hace pocos días al Hipódromo Independencia.

Contó con la enérgica dirección de Greme y largó en punta, pero debió soportar la lucha que desde un comienzo le presentó Suindá, que la exijió notablemente a punto de agotarla y hacer más fácil el triunfo de la favorita Wolga.

Mientras Fleuryt ocupó un honroso tercer puesto, Suindá sintió en tal forma la lucha que terminó última, es decir en el puesto que mereció en las apuestas donde solo reunió 39 ganadores.

CITARA LARGO MAL

PERO CORRIO BIEN

Completamente parada encontró la suelta de la segunda carrera a Citara, que se presentaba como posible ganadora de la carrera de segunda hora que se adjudicó Parvita, la que, por el contrario tuvo en la suelta su mejor ventaja ya que sacó distancia de inmediato para no ser alcanzada en toda la carrera.

La hija de Songe pese a ese contratiempo logró mejorar notablemente su colocación y llevar una carga que le valió el segundo puesto, pese a la distancia que la separaba de la puntera y de sus más cercanos perseguidores.

SEGUNDA CARRERA
Distancia: 140 metros
Premio "NICASIO OROÑO"

BOXEADOR 57 ks., T. Mernies.
CATICO 57, X. X.
FRONSAC 57, no correrá.
GENTILHOMBRE 57, dudoso.
LOCHO 57, R. García.
MALA ENTRAÑA 57, F. T. Herrera.
MECANO 57, O. O. Baratucci.
METALOIDE 57, O. Solari.
PITORREO 57, H. O. Sosa.
QUINCAN 57, A. F. Lemes.
ROJINEGRO 57, A. Gutiérrez.
SERZEAU 57, A. O. Baratucci.
TAPARU 57, E. Greme.
VERMELHO 57, C. S. Sauro.
AZUL STAR 55, R. Moyano.
LE MATIN 55, X. X.
PUPILA 55, M. Artigas.
SYNTAX 55, B. Jurado.

TERCERA CARRERA
Premio "MARIANO CABAL"
Distancia: 1700 Metros

ENTRE RIOS 58 kilos, N. Minetto.
RELINCHO 57, dudoso.
GIRASOL 56, L. Reta.
FRANK BROWN 54, G. Quiroz
FRAY FELIPE 54, E. Opazo.
PERUGINO 53, J. Pivoti.
YAPAI! 53, F. T. Herrera.
MOCASIN 52, C. S. Sauro.

CUARTA CARRERA
Premio "JOSE GALVEZ"
Distancia: 1300 Metros

CHITO 56 kilos, E. Opazo.
FUITO 56, L. Reta.
NORMAL 56, E. Greme.
PAÑUELITO 56, T. Mernies.
DATE CORTE 54, R. García.
EAU DE VIC 54, R. Amadeo.
HISPANIOLA 54, M. Artigas.
SECRETARIA 54, X. X.
VENTURE 54, F. T. Herrera.

QUINTA CARRERA
Premio "GOBERNADOR DE LA PROVINCIA" (Clásico)
Distancia: 2200 Metros
(Ratificación)

ASTROLABIO 59 ks. M. Artigas.
AIR BELL 57, E. Greme.
HIKER 55, C. S. Sauro.
POLAR II, A. Batista.
IMPORTE 53, T. Mernies.
SOMERSET 53, A. F. Lemes.
AREQUITO" 50, X. X.
SINRIBEL" 50, R. Amadeo.
CHIS CHIS II 49, A. García.
SILKE 49, F. T. Herrera.
SOMATICO 48, J. Pivoti.
MODA 46, no correrá.
" Incluso los 3 kilos de recargo.

SEXTA CARRERA
Premio "SERVANDO BAYO"
(Handicap)
Distancia: 1400 Metros

CHIP 57 kilos, M. Artigas.
QUINO 56, F. T. Herrera.
CAPATAZ 55, H. Gómez.
FAR WAY 53, V. Lapellegrina.
EL MORITO 52, C. S. Sauro.
VENADO TUERTO 52, R. Amadeo.
NIETO AMADO 51, X. X.
RELINCHO 51, O. O. Baratucci.
FRAY FELIPE 49, X. X.

SEPTIMA CARRERA
Premio "DOMINGO CULLEN"
Distancia: 1200 Metros

ROMANO II 56 ks., M. Artigas.
SEGLAR 56, B. Cúcaro.
AFIRMATE 54, A. Toledo.
BURLA 54, R. Amadeo.
FUSCHIA 54, O. O. Baratucci.
MALU 54, dudosa.
MIPROGRAMA 54, C. S. Sauro.
PAT 54, H. Gómez.
SHIVER 54, A. O. Baratucci.

OCTAVA CARRERA
Premio "SIMON DE IRIONDO"
(Handicap)
Distancia: 1300 Metros

LA CARRETA 62 ks., H. Padula
MIMU 58, dudosa.
CANDOROSA 55, C. S. Sauro.
RISPONDE 54, G. Quevedo.
SEA WAVE 52, dudosa.
MARUSIÑA 50, O. O. Baratucci.
ESVALTICA 48, E. Mernies.
HANNAH 47, X. X.
MODA 47, J. Pivoti.
MINUTITA 46, R. García.
PUPILA 45, X. X.

REPARADA NO TARDARA EN GANAR

CON MEJOR DIRECCION

En la carrera que ganó Meritón hubo un detalle destacable. La pobre dirección que le tocó a Reparada, una potranca que actuó bajo la dirección de J. Lanzoni.

Este jockey cometió una serie de errores inexplicables así y todo entró segunda en una carrera que se le presentaba bastante difícil.

Es cuestión de seguirla de cerca y tenerla en cuenta para una nueva oportunidad siempre que se le confíe a un jockey con más capacidad.

EL FUTBOL AMATEUR Comentado por CHUSI

Ecos de la Visita que los Amateurs Rosarinos Hicieron a Cañada de Gómez

DEJARON OPTIMA IMPRESION

Los muchachos de la embajada Rosarina del futbol Amateur de la Zona Norte, dejaron bien sentados nuestros prestigios deportivos en la simpática ciudad de Cañada de Gómez. El 9 de Julio ppdo. bajó un combinado de ésta para medirse con otro de la Asociación Amateur Cañadense. El espacioso estadio del Sport Club, fué proscenio de una de las más brillantes y significativas jornadas balompedísticas de los últimos tiempos.

Una profusa y abigarrada cantidad de personas de ambos sexos y de todas las edades se congregaron en torno al field de la institución ya mencionada.

Aquello era apoteósico!...

En un admirable ambiente de corrección, cultura y cordialidad, transcurrieron los 90 minutos estipulados, a través de los cuales 22 muchachos con el corazón en la punta de los botines pugnaron por la victoria de sus colores de igual a igual...

Los muchachos Rosarinos entretejiendo sobre el césped vistosas marañas de combinaciones se llegaban peligrosamente hasta el sector rival. Estos, eran replicados por los Cañadenses, con incursiones apremiantes para la valla de Marcos; incursiones raudas, vigorosas, que exigían ingentes esfuerzos para su neutralización. El accionar de los players de uno y otro elenco, fué por igual e insistentemente subrayado por el espontáneo aplauso de la concurrencia.

El score de dos goals por bando que ocusó la brega fué la justa compensación a los méritos recíprocos de que hicieron gala ambos contendientes.

FUERON AGASAJADOS

En la sede social del Sport Club, fué ofrecido un lunch en honor de la embajada Rosarina. En él hicieron uso de la palabra el Secretario de la Asociación A. Cañadense Sr. E. Mauregui y el Secretario de Prensa de la Liga Rosarina de Fottball Zona Norte, Sr. J. Overjero, cuyas alocuciones fueron rubricadas por el caluroso aplauso de los circunstantes.

REGRESARON ENCANTADOS

Los muchachos rosarinos han régresado sumamente encantados de la ciudad de Cañada de Gómez; me han manifestado, que no tienen palabra adecuada para agradecer a los señores Pedro Arfinetti, Leónidas Politi, Enrique Mauregui y Desiderio Guevara, Presidente, Vice, Secretario y Tesorero, respectivamente de la A. Amateur Cañadense, por las grandes y amables atenciones que dichos señores les han dispensado.

También tienen palabras de elogio para toda la afición Cañadense, que los acogió tan cordial y gentilmente.

UN SOLO ENCUENTRO DE PRIMERA

A consecuencia de la precipitación pluvial caída durante el Viernes ppdo. por la noche, quedaron en muy pésimo estado las mayorías de las canchas donde debían disputarse encuentros por los diversos certámenes que tan exitosamente se vienen desarrollando bajo los auspicios de la Liga Rosarina Amateur de Football Zona Norte. Causa por la cual, de los 16 partidos que dicha Liga tenía programados, solamente se efectuaron 7 y, de ellos hubo nada más que un encuentro de primera división, el que estuvo a cargo de Sportivo Rosario y Sportivo Reflejos. Como puede observarse, varias barriadas quedaron, antes de ayer privadas de sus dominicales espectáculos futbolísticos, y por ende gran cantidad de aficionados debieron resignarse a perderse el día sin poder saborear el exquisito plato deportivo amateur al que se hallan tan habituados. La lluvia del viernes se lo aguó.

¡Y pensar que hizo un Domingo tan hermoso y tan lleno de sol!...

SPORTIVO ROSARIO DERROTO A SPORTIVO REFLEJOS

Por el abultado score de 5 a 1, Sp. Rosario se impuso en su propia cancha a Sp. Reflejos. Estos, pusieron todo su empeño desde la iniciación del cotejo en procura del triunfo, pero de nada les valió. Sportivo Rosario jugó en gran forma, con la soltura y bizarría que le es característica y así fué como logró posesionarse del control de las acciones, ejerciendo un dominio abrumador a través de los 90 minutos de rigor sobre su entusiasta adversario. El score de 5 á 1, es la elocuente expresión de lo que fué el encuentro.

En ambos equipos descollaron ampliamente los players J. Araguez, V. González y T. Dur, de Sportivo Rosario; C. Sanginito, A. González y M. Aznar, de Sp. Reflejos.

Todos ellos muy habilidosos y correctos, son verdaderos cracks que saben poner el corazón en la palestra en defensa de los colores de sus respectivos clubs.

Vayan estas líneas finales en su homenaje y que las mismas les sirvan de aliciente para actuaciones futuras.

Uruguayos y Argentinos Combaten la Semana Próxima en Bs. Aires

Ha de resultar un acontecimiento de lucidos contornos deportivos el cotejo internacional de box amateur que se cumplirá los días viernes y sábado de la semana próxima en el estadio de la Federación Argentina de Box.

Un seleccionado de las ocho categorías de la Federación Uruguaya de Box se enfrentará con un equipo argentino, brindando así al público aficionado un espectáculo de verdadero interés y calidad.

Ha quedado asimismo establecido que dentro de los quince días de esta competición el equipo argentino visitará Montevideo a fin de disputar las revanchas de las peleas realizadas.

PELOTA EN EL C. DE OBREROS

PARTIDOS PARA HOY

Esta noche proseguirá en el Círculo de Obreros el campeonato de pelota patrocinado por dicha entidad y el programa a cumplirse, es el siguiente:

A las 21 horas. 5ª: S. Mulé-D. Soler v. F. Maggi-J. Gallino.

A las 21.20 horas. 3ª: E. Cassou-R. Lassus v. F. García Ortúzar-G. Pascual.

A las 21.50 horas. 2ª: E. Arce-F. Macaluso v. A. Calle-J. Pino.

A las 22.20 horas. 3ª: J. Papagno-P. Dalla Marta v. E. Davila-L. B. Paz.

A las 23 horas. 4ª: R. Helwig-A. Vinuesa v. J. Siburu-A. Valdez.

PELEAS ENTRE PESOS PESADOS HABRA MAÑANA

EN EL LUNA PARK

Mañana por la noche en el Luna Park se cumplirá un atrayente programa de peleas entre calificados amateurs de peso pesado, figurando el campeón peruano Juan Ulrich, Alejandro Tonelli, Lucas Rubinich y otros.

El programa a desarrollarse es el siguiente:

Florencio Ríos v. José Barbisse.

Juan C. Oltra v. José Nogueira.

Salvador Menini v. Emilio Pistarini.

Gregorio Espinosa v. Francisco Patrizio.

Samuel Fanicci v. Pedro Dafunchio.

Lucas Rubinich v. Alberto Moreno.

Jesuel Stella v. Alejandro Tonelli.

Jũan Urlich v. Raúl Springhart.

Renovó su Directiva el Club Regatas Santa Fe

Regatas de Santa Fe, prestigiosa entidad de nuestra provincia, en la que ha llegado a adquirir entre sus similares un sitial de privilegio, acaba de renovar su mesa directiva.

La comisión que regirá los destinos de la institución en el período 1941-42, es la siguiente:

Presidente, H. Gómez Iriondo; vicepresidente, Dr. Martín Occhi; secretario Hº, Angel D. Bonomo; prosecretario, Arq. H. E. Baragiola; tesorero, Bonfiglio Prono; protesorero, Augusto E. Hirsch; capitán, Hugo A. Giménez; subcapitán, Elbio J. Fernández Gordon; vocales: Sixto Canteros, Dr. Héctor Prono, Ing. Guerino Camelli. Revisadores de cuentas: Victorio Gargatagli, José Micheli. Vocales suplentes: Dr. José Filomena, Arq. Leopoldo Van Lacke, Tomás Vera, Dr. Eduardo F. Ramírez. Suplente de capitanía, Carlos Canteros, Wilfredo Mazzaro; Suplentes de rev. de cuentas: Manuel A. Carreño, Francisco Mallol.

Los Dirigentes de Rosario Central Someten a la Asamblea la Situación de la Entidad

FUERON HOSPITALIZADOS SCLIAR, GUILLE FERNANDEZ Y LHIZTERMAN

EL PUBLICO LOS AGREDIO EN LOMAS DE ZAMORA

Tres jugadores rosarinos integran el equipo de Almagro que participa, aun cuando sin mayor suerte, en el torneo de ascenso de la AFA. Son ellos Scliar, el hermano de José Lhizterman y Guille Fernandez.

El sábado tuvieron la desgracia de ir a Lomas de Zamora, donde su equipo se midió con Los Andes, que ocupa el último puesto de la tabla, sin esperanzas de mejorar.

Los Andes, ganaba por 1 á 0 y en el último minuto, el árbitro otorgó un penal en contra que fue convertido por Ausilli, empatando así posiciones. El público adicto a Los Andes, que celebraba ya la victoria,

GUILLE FERNANDEZ

no se resignó a que la misma se les escapara de las manos así como así y ante la imposibilidad de tomárselas con el árbitro, resguardado bajo severa custodia, culpó a los jugadores adversarios de la desgracia y los agredió cuando se retiraban de la cancha.

Los que sufrieron las consecuencias de su osadía, es decir, de haber empatado en Lomas de Zamora con Los Andes, fueron muchos, pero en especial los rosarinos. Scliar, tuvo menos suerte que los otros y quedó con lesiones por las cuales fue hospitalizado.

La policía del lugar se mostró impasible y detuvo a Dina, Alvarez y Brown, jugadores de Almagro, en lugar de a los agresores.

El Tribunal de Penas tendrá ardua tarea, ya que resultará difícil establecer a los culpables del bochornoso incidente.

Lo que Producen los Clubs de 2a.

EN TOTAL DE $ 117.452.50 M/N.

El torneo de ascenso está produciendo mucho; más de lo que se esperaba. Ello, demuestra el interés que el mismo ha despertado.

Damos a continuación las sumas recaudadas por clubs y el total de las mismas, que es bastante elocuente:

Vélez Sársfield	$ 20.365.50
Chacarita Juniors	16.891.—
All Boys	9.304.75
Quilmes	8.711.75
Unión	7.053.25
Nueva Chicago	6.328.—
Arg. Juniors	5.809.—
Almagro	5.105.25
Excursionistas	4.700.75
Sp. Acassuso	4.561.—
Sp. Dock Sud	4.368.—
Temperley	4.184.25
Talleres	4.150.—
Arg. de Quilmes	3.977.—
Colegiales	3.948.50
Def. de Belgrano	3.297.—
Los Andes	3.157.—
Barracas Central	2.947.50

En las 15 fechas se ha totalizado una recaudación líquida de $ 117.452.50.

Peñarol de Montevideo se Clasificó Campeón de Competencia

Con su triunfo conquistado sobre Defensor, Peñarol de Montevideo se adjudicó el campeonato de competencia, aventajando en un punto a Nacional.

El cotejo, jugado en el estadio Centenario, fue presenciado por numerosa cantidad de espectadores, logrando el conjunto aurinegro la victoria por dos tantos a cero.

Los simpatizantes del club decano del fútbol oriental festejó en forma ruidosa la obtención del título, organizando manifestaciones callejeras, muy comunes en los uruguayos.

Asi se Resolvió en la Reunión de Anoche

Una reunión apasionada de socios se realizó ayer en la sede del Club Rosario Central, con motivo de la convocatoria que se había hecho en forma extraoficial a los mismos a que asistieran con el propósito de saber qué determinación habían tomado los dirigentes ante el pedido de renuncia de que fué portador el síndico de la entidad, Dr. Carlos Celoria.

La reunión de socios fué bastante violenta, pues hubo algunos exaltados que pronunciaron frases violentas contra determinados dirigentes, pero por fortuna primó el buen criterio. La reunión de la directiva no pudo dar comienzo hasta pasadas las 24 horas, pues recién a las 23.30 arribó de Buenos Aires el presidente de la entidad, señor Quintana.

Apenas lo hizo, se reunió la directiva informando el mismo Sr. Quintana a los socios que la comisión había resuelto someter la situación a una asamblea general extraordinaria, que sería citada para el día 27 del corriente en un local que se designará oportunamente.

Tiene así la situación del popular Club un compás de espera, habiendo entrado en un cauce normal, ya que en la asamblea los socios podrán exponer sus ideas y sus propósitos y la directiva hacer lo mismo. Conocidas así públicamente y en reunión legal las posiciones, los asociados podrán asumir la actitud que la mayoría crea más conveniente.

Se Prepara Para el Mes de Octubre Próx. un Notable Programa Deportivo

ESTARA A CARGO DE LA DIRECCION AUTARQUICA

En el mes de octubre próximo se realizarán en Rosario diversos actos deportivos, incluidos en la "Semana Deportiva 1941" que será organizada por la Dirección Autárquica Municipal de los Deportes y Cultura Social.

En el programa a cumplirse, figuran pruebas de fútbol, basket ball, box, patín, lawn-tennis, natación, water polo, ciclismo, motociclismo, equitación, bochas, patín, tejo, hockey, rugby, golf, cricket, base ball, pedestrismo, pesca, ping-pong, ajedrez, pelota, atletismo, pesas, lucha, tiro, esgrima, remo, yachting, polo, hand ball, juegos para niños, carreras de caballos, etc.

Como todos sabrán, en octubre se celebra anualmente la Semana de Rosario y la Dirección Autárquica ha querido asociarse a tan magna fecha, preparando el mayor número de atracciones posibles.

Para los aficionados del interior, la Dirección Autárquica tramitará la rebaja de pasajes ferroviarios y de ómnibus, bonificaciones de hoteles, casas de pensión, etc., y cuanto sea necesario para una grata estadía de los mismos en la segunda ciudad de la República, cuna de la enseña patria.

Los trabajos concernientes a estos preparativos, están a cargo del señor Camilo López, a quién le secundan todos los miembros de la Dirección Autárquica, personas ampliamente conocidas en nuestro ambiente y de sólidos prestigios.



TODAVIA RESPONDE



IRRIBARREN jugó contra los veteranos de Peñarol que vencieron a los de River e hizo un buen match, demostrando que pese a sus años, todavía responde.

Se le Cortó la Racha a Atlético del Rosario

Las actuaciones de Atlético del Rosario hicieron suponer que su reacción, era un hecho. Ganó partidos muy buenos y de los últimos puestos en la tabla de posiciones, pasó a ocupar mejor situación. Por eso, se esperó con interés el partido que el domingo sostuvo con San Isidro Club, ya que el mencionado match serviría para confirmar o desvirtuar las suposiciones que se hacían.

Atlético del Rosario, perdió por cifras categóricas — 9 á 0 — y de esta forma, se les cortó la racha a los muchachos de Plaza. La tabla de posiciones del torneo de rugby de primera, es la siguiente:

	J.	G.	E.	P.	Pts.
San Isidro Club	10	8	0	2	16
G. y Esgrima	10	7	1	2	15
C. A. San Isidro	10	7	0	3	14
Belgrano	10	5	0	5	10
Obras Sanitarias	9	5	0	4	10
Rosario	10	4	1	5	9
Olivos	10	3	2	5	8
Universitario	9	3	1	5	7
Old Georgains	10	2	1	1	5
Hindú	10	2	0	8	4

DESDE EL CORNER

Por A. MELNIK

Hay hombres en deporte cuya conducta no tiene explicación. A Ignacio Ara lo hemos conocido de cerca y todos los que lo han tratado han de hacerse la misma pregunta. cómo ha cambiado así el que fuera brillante figura del boxeo español? Ara vino a Buenos Aires y no consiguió más que simpatías por su actuación caballeresca y por su cultura. Ganó muchas peleas y ganó mucho dinero. Pero de la noche a la mañana los años se fueron haciendo sentir y Ara entró en la categoría de los hombres de actuación sospechosa. Vina la pelea con Kid Tunero y esa sospecha se hizo carne en el público. Más tarde con Rodríguez ya fué más evidente y llamó la atención hasta que no supiera hacer de escalera para que subieran otros, un hombre de los recursos del hispano. Ahora fué suspendido también como manager por su actitud en la pelea que ganó últimamente Romanito donde cometió una serie de incorrecciones. Será que Ara se ha cegado por su impotencia para mantenerse como figura central en el boxeo?

(||) (||) (||)

El domingo anterior tuvimos oportunidad de escuchar un comentario de un cronista uruguayo, el señor Fazioli, del diario El Pueblo de Montevideo sobre el match que se estaba jugando en el field de Newell's Old Boys. El mismo autor de esta sección lo invitó a comentar radialmente el match. Para los que creen que siempre existe pasión y fanatismo en los comentarios y que lo han escuchado habrán sufrido una sorpresa. Nosotros no. Fazioli comentó las alternativas del triunfo rosarino con una imparcialidad y una autoridad que mereció la felicitación de quienes lo oyeron. Hasta destacó la begninidad, ese es el término usado, por el árbitro Arostegui para con los uruguayos al no conceder un evidente hands penal en favor de los rosarinos. Es sumamente grato en la profesión destacar gestos, que por cierto son costumbre en la mayoría de los cronistas deportivos, como los del colega Fazoli.

(||) (||) (||)

El internacional de anteayer tuvo, lamentablemente, el desarrollo pobre que se esperaba. Las selecciones cuando tienen caracter representativo deben ser hechas con criterio más ajustado a la realidad y poniendo en juego los mejores elementos. Los uruguayos se vinieron con cuadro sobre la base de Nacional y sin contar con ningún jugador de Peñarol y Defensores que jugaban entre sí ese día. Es lamentable que ello haya incurrido teniendo en cuenta, el concepto extraordinario que se tenía aquí del fútbol uruguayo, y no seguramente sobre la base de lo que está dando Antúnez...

Saturnino Rico Perdió Por K. O. en Tandil

En Tandil hizo su presentación el profesional cubano Saturnino Rico, enfrentando el púgil local José Urrestarazú, elemento de muy discretas condiciones.

Urrestarazú logró lo que no pudieron Francisco Suárez y Zacarías Flores. Venció a Rico por knock-out en el octavo round después de haber superado al antilano en todo momento.

Entre Zito y Fandiño Está el Reemplazante de Félix Díaz

La suspensión aplicada por el Tribunal de Penas al insider de Racing, Félix Díaz, crea a esta entidad un serio problema en lo que se refiere a quien será su sustituto.

Los candidatos son Vicente Zito y Fandiño, a quienes se observará en la próxima práctica para resolver cual de ellos ocupará el puesto dejado momentáneamente por el player castigado.

Magníficas Perspectivas Ofrece la Pesca Deportiva en el País

Nuestro caudal en materia ictícola, es incalculable, tanto en la zona atlántica, como en la mesopotamia, y en las regiones lacuestres, en particular, en las andinas.

El pejerrey, presa codiciada por el aficionado, tan abundante en la costa atlántica, como en el litoral fluvial, ha sido transportado y cultivado en forma científica en los lagos y lagunas del interior. Así es que hoy, se puede efectuar pesca abundante de pejerrey, en los diques de San Roque, y Río Tercero, de la Provincia de Córdoba, en los diques de los Sauces, y Anzulón, en La Rioja y en la Laguna Llancanelo, de Mendoza; también se pesca el pejerrey en el dique de La Ciénaga, de Jujuy y en el dique del Potrero de los Funes, en San Luis.

Los salmónidos se han multiplicado en forma prodigiosa en los lagos patagónicos, y en muchos ríos del país.

Además de hallarlos en Neuquén y Río Negro, el pescador deportista, encuentra valiosos ejemplares, como la trucha "arco iris", en Mendoza, Jujuy, San Luis, Tucumán y Córdoba.

En la provincia de Buenos Aires, en la Laguna Brava, en Lobos, Mar Chiquita y Chascomús, hay pejerreyes en forma extraordinaria. El dorado existe en cantidad en el Alto Paraná, y en el río Uruguay.

Numerosas instituciones de pesca, en toda la ribera del hermoso Paraná, facilitan al aficionado todas las indicaciones necesarias.

De todas las partes del mundo, fluyen turistas aficionados a las pesca, atraídos por las curiosas especies que abundan en los ríos y lagos de la zona patagónica, en especial, en Nahuel Huapí. Una red de hoteles modernos y confortables, brindan comodidades al visitante y le hacen más grata aun la estada.

Lugares de gran atracción natural, en las regiones pesqueras dan mayor encanto al deporte. En la zona noreste, ríos mansos, de aguas verdeantes, rodeados de bosques tropicales. En el sud andino, lagos inmensos de aguas traslúcidas, con seculares bosques silenciosos, y el fondo inmenso de montañas eternamente nevadas, brindan panoramas magníficos.

La pesca es sin duda uno de los deportes que en nuestro país moviliza verdaderas corrientes de turismo, y ofrece espéndidas perspectivas en todo sentido. — (T. O.).

★ ★ ★ ★

REEMPLAZANTE

La suspensión de F. Díaz dará lugar a que Zito vuelva a la primera, ya que se le da como seguro reemplazante del mencionado

Escribe AMELIO RONCHI

LA FIGURA DEL MOMENTO

JOSE MARIA DURAÑONA

CON frecuencia halagadora va adquiriendo contornos de algo mas que un simple concepto, la frase de que uno de nuestros atletas "desborda del panorama nacional". en mérito a sus hazañas. Ayer no más era Ibarra, que nos brindaba la máxima satisfacción de un record mundial. Hoy, es José María Durañona cuya figura adquirió aunque ya considerablemente cimentada en la estima de la afición perfiles aún más netos.

La figura cumbre de la natación argentina, que viene realizando proezas, que permiten abrigar fundadas esperanzas de verlo consagrarse como un valor mundial, ha iniciado hace una semana, la serie de intentos de batir records. Este muchacho que en 1933 aprendió a nadar en el mar, en San Sebastián, se puso inmediatamente bajo la dirección de su actual entrenador Lisandro Molina y con un metódico y severo entrenamiento, fué escalando posiciones hasta convertirse como Zorrilla en aquel entonces, en el punto de mira de los aficionados a este sano deporte.

¿Podrá Durañona convertirse en una figura de relieve mundial? Casi podríamos asegurar que sí, ya que condiciones no le faltan y en la forma que viene demoliendo records, todo hace presumir, que como Raúl Ibarra en atletismo, nos dé uno de estos días la sorpresa de "desbordar del panorama nacional". Sus proezas, las viene cumpliendo en el natatorio del Club Obras Sanitarias de la Nación, habiendo establecido nuevas marcas con todo éxito en las distancias de 1500, 1000 y 800 metros, en estilo libre, especialidad a la que se ha dedicado de lleno y con sobrado entusiasmo, a las órdenes de un verdadero profesor en la materia.

Muchos dirán porque otros notables especialistas argentinos, como Carlos Sos y Carlos Espejo, en estilo pecho, que tan destacada actuación cumplieron en el último torneo [illegible] no, no intentan a su vez, realizar nuevas performances? Algún motivo tendrán para ello y tal vez quieran dar a los que siguen de cerca la marcha de este deporte, una sorpresa agrad[illegible]

No queremos apartarnos del tema que nos mueve a realizar este comentario. José María Durañona que actualmente cuenta con solo 18 años de edad, se halla muy próximo con sus tiempos a marcas mundiales. Como es sabido que el máximo rendimiento en la natación se llega a poseer entre los 20 y [illegible] años, por esta razón, sus adictos, que han aumentado considerablemente por sus brillantes y contínuas actuaciones, pueden esperar aún en el futuro, que el espíritu deportivo y las grandes condiciones que posee, venzan todas las dificultades para dar la mayor satisfacción, no solo a los que le siguen de cerca, sino también al hombre que ha sabido perfeccionar sus movimientos: Lisandro Molina.

Nuestro excelente fondista, ha realizado hasta el presente una verdadera hazaña en la historia de la natación local, [illegible] ha de ser más valiosa aún, al término de la serie de intentos que abarcará todas las distancias oficiales de 100 a 1500 metros. Esperamos pues, que Durañona cierre con un digno broche de oro, las esperanzas que en él han depositado todos sus simpatizantes, y que la Federación respectiva pueda homologar en su registro, un tiempo difícil de superar en cualquier punto de los dos Continentes.

Quedó Constituido el C. D. de la Federación Argentina de Box

En la última reunión efectuada por los delegados recientemente electos, quedó constituído el consejo directivo de la Federación Argentina de Box que regirá los destinos de la misma durante el período 1941-42, de la siguiente forma:

Presidente, José Oriani; vicepresidente 1º, Alberto Festal; vicepresidente 2º, Raúl Almeida; secretario, Eduardo F Costas Sisto; prosecretario, Enrique C Canessa; tesorero, Icaro Frusca; protesorero, Esteban J. Peluffo. Vocales: Benigno Rodríguez Jurado, Eduardo A. Blasco, Adolfo Rolando, Francisco Battipede, Luis S. Zunino, Alfonso Araujo, Carlos M. Rolón, Luis T. Galli, Manuel Yañez, Juan Sandullo, Carlos Coluccini, Juan C. Podestá, Héctor Murialdo y Dr. Ismael Viñas.

Suplentes (Clubs Activos): Horacio Lavalle, Francisco Chinizze, Néstor Palacios, Pedro F. Oría y Roque V. Colosimo.

Suplentes (Clubs Activos): Manuel Rabacca, Adolfo Magnoli, Bruno Alcalá, Víctor Sampayo, Néstor Cortalezzi y Justo Redondo.

Revisores de cuentas: Dr Modesto Abad Sagastume, Ing Eduardo B. Castro y Dr. Reinaldo J. Berretta.

Fiscales: Antonio Salomone y Ernesto Brito Sánchez.



EL SABADO SE REANUDA EL CAMPEONATO DE LA ASOCIACION ROSARINA DE FUTBOL

PROVINCIAL JUEGA CON NEWELL'S OLD BOYS Y ROSARIO CENTRAL CON BELGRANO

Después del paréntesis interpuesto por el partido internacional jugado el domingo pasado, la Asociación Rosarina de Fútbol hará proseguir el sábado y domingo próximos el Campeonato Gobernador Molinas.

Corresponde el sábado disputarse los cotejos entre Provincial y Newell's Old Boys y Rosario Central v. Belgrano.

UN COTEJO DE INTERES

No cabe dudas que el cotejo entre auriazules y celestes será el de mayor atracción en el fixture de referencia. Se trata de dos conjuntos que tienen en sus filas valores de indudable calidad, pero que hasta el presente no han rendido de acuerdo a sus antecedentes

Rosario Central, recién frente a Tiro Federal logró adjudicarse la primera victoria del torneo y lo hizo en forma incuestionable, dejando entrever una saludable reacción en sus filas.

En cuanto a Belgrano es en realidad un equipo bien dotado y que está en condiciones de presentarle seria resistencia a un adversario. En esta oportunidad contará además, con todos su stitulares, razón valedera para crear en una excelente performance.

EL OTRO ENCUENTRO

Provincial recibirá la visita de los rojinegros, quienes marchan colocados muy bien en la tabla con grandes posibilidades de triunfo. Está a un sóló punto de Central Córdoba y ello será motivo para que se esfuerce a ganar el encuentro.

Los locales, con mucho entusiasmo, saben deparar performances bien logradas y no sería de extrañar que dieran una seria sorpresa.

Los dos restantes partidos se llevarán a cabo el domingo próximo, sobresaliendo el que estará a cargo de Atlantic Sportsmen v. Central Córdoba, en el field de los primeros.

Atlantic, de seguir como se ha iniciado, dará la sorpresa del campeonato. Venció a Argentino, para luego empatar con Newell's, performances que lo habilitan como adversario de riesgo para los punteros.

Los charrúas con un cuadro parejo y de valores noveles pero eficaces, irán dispuestos a no dejarse sorprender. La brega promete alcanzar contornos interesantes.

Por último, Sparta jugará con Tiro Federal en el field de estos pero actuando como locales.

Argentino tiene fecha libre.

LO QUE PRODUCE EL FUTBOL EN SANTA FE

En el match disputado el domingo en Santa Fe entre Unión y Sportivo Acassuso, se recaudó la bonita suma de $ 1.850.

Ello es índice elocuente del interés que había despertado el cotejo, máxime que los locales venían de ganar frente a Vélez Sársfield. Quiere decir que si Unión tiene una colocación más destacada, se salvaría en parte del desastre financiero que le supone participar en el torneo de ascenso.

Brasil Dió su Conformidad Para Intervenir en el Sudamericano

La Confederación Brasileña de Deportes ha enviado una nota a la Asociación Uruguaya de Fútbol, comunicándole que en principio ha aceptado la invitación para participar en el próximo campeonato sudamericano.

Al mismo tiempo el citado organismo ha solicitado aplazamiento de la fecha de iniciación para la segunda quincena de enero, a fin de poder preparar convenientemente su representación.

Al Margen del Internacional

Sólo a los que formaron el seleccionado, es posible que haya convencido Casagrande. ¿Vidal no es mejor que él como centro delantero?...

El "vasco" Cea ejerció la dirección técnica del equipo oriental y se encontró con Adolfo Celli, después de 17 años, en el estadio del Parque. Un abrazo rubricó el acontecimiento y mientras el uruguayo con lágrimas en los ojos se lamentaba de haber cortado la carrera del gran back rosarino, Celli lo consolaba diciendo que fue la fatalidad la autora de la desgracia.

Luz, Obdulio Varela y Bas, altos, morochos, fornidos, parecían hechos con molde por lo igualitos.

El público de la oficial no fue tan numeroso como otras veces. Ni tampoco el de la popular. Siete mil y pico de pesos, para un partido con los uruguayos, demuestra que las chirolas andan escasas o que el match no había provocado expectativa, pese a todos los carteles murales que se gastó la Asociación.

Aguirre y Scalona, diferentes en color y estatura, resultaron iguales en juego. El diminuto insider de Provincial, se insinuó al principio como el dueño de la pelota. Pero poco le duró la paternidad de la misma. Y de Aguirre, con decir que jugó peor que en Rosario Central, no hay nada más que agregar.

Como "perro en cancha e'bochas" estuvo Villalba en el field en los momentos que suplió a Fernández. Entró frío el muchacho y ni tuvo tiempo para entrar en calor, cuando ya había terminado la brega.

Cabrera parecía más bien un producto del Swift, Armour o La Negra que jugador de fútbol. La mejor receta para rebajar de peso se llama Heredia...

Saben lo que le dijo Casagrande a la pelota?... "Si te pudiera agarrar!"

¿Y Scalona a Varela?: "Hace frío arriba?...

¿Y Paz al shot de Heredia?: "Me hiciste quedar mal!...